



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

AL 31 DE MARZO DE 2013 Y 2012

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.**

**Estado Intermedio de Situación Financiera- Clasificado
Estado Intermedio de Resultados por Naturaleza
Estado Intermedio de Resultados Integrales
Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio
Estado Intermedio de Flujos de Efectivo - Directo
Notas a los Estados Financieros**

INDICE

Estado Intermedio de Situación Financiera– Clasificado	5
Estado Intermedio de Resultados por Naturaleza	7
Estado Intermedio de Resultados Integrales	8
Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio	9
Estado Intermedio de Flujos de Efectivo Directo	10
1. Información General	11
2. Resumen de las principales políticas contables	11
2.1. Bases de Preparación	11
2.2. Información Financiera por Segmentos Operativos	12
2.3. Transacciones en Monedas Extranjeras	12
2.4. Propiedades, Plantas y Equipos	12
2.5. Activos Intangibles	13
2.6. Costos por Intereses	14
2.7. Préstamos que devengan intereses	14
2.8. Pérdidas por Deterioro de valor de los Activos no Financieros	14
2.9. Activos Financieros	15
2.10. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	15
2.11. Efectivo y equivalentes al efectivo	16
2.12. Capital Emitido	16
2.13. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	16
2.14. Otros Pasivos Financieros corrientes y no corrientes	16
2.15. Impuesto a las Ganancias Corrientes y Diferidos	16
2.16. Provisiones	17
2.17. Reconocimiento de Ingresos	17
2.18. Arrendamientos Operativos	17
2.19. Distribución de Dividendos	18
2.20. Medio Ambiente	18
2.21. Acuerdo de Concesión	18
2.22. Gastos en Publicidad	18
2.23. Gastos por Seguros de Bienes y Servicios	18
2.24. Ganancias por Acción	19
2.25. Flujo de Efectivo	19
3. Gestión del Riesgo Financiero	19
3.1 Factores de riesgo financiero	19
4. Estimaciones y Juicios Contables	22
5. Nuevos pronunciamientos contables	23
6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	24
7. Instrumentos Financieros	25
7.1) Instrumentos financieros por categoría	25
7.2) Calidad Crediticia de los activos financieros	26
8. Otros Activos Financieros Corrientes	26
9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	29
10. Cuentas por Cobrar y Pagar a Entidades Relacionadas	35

11. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes	38
12. Otros Activos Financieros no Corrientes	38
13. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	39
14. Propiedades, Plantas y Equipos	42
15. Impuestos a las Ganancias Corrientes y Diferidos	44
16. Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes	47
17. Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar	54
18. Otras Provisiones	
18.1) Otras Provisiones corrientes	54
18.2) Otras Provisiones corrientes	54
19. Otros Pasivos no Financieros Corrientes y no Corrientes	55
20. Patrimonio	56
21. Contingencias y Restricciones	58
22. Caucciones obtenidas de Terceros	63
23. Ingresos de actividades Ordinarias	64
24. Otros ingresos, por naturaleza	64
25. Otros gastos por Naturaleza	64
26. Ingresos Financieros	65
27. Costos Financieros	65
28. Resultados por Unidades de Reajustes	66
29. Características del Contrato de Concesión	67
30. Medio Ambiente	74
31. Hechos Posteriores	74

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado Intermedio de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2013 y 2012
(Miles de pesos – M\$)

ACTIVOS	Nota Nº	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6	9.467.571	360.590
Otros activos financieros, corrientes	8	53.571.689	53.193.092
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9	21.547.477	21.194.929
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	10 (a)	6.500.959	6.333.565
Activos por impuestos, corrientes	11 (a)	3.296	58.193
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		91.090.992	81.140.369
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	12	37.091.451	36.478.616
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, No Corriente	10 (b)	412.996	403.569
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13.1 (c)	135.915.594	136.864.143
Propiedades, Planta y Equipo, neto	14	64.675	72.972
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		173.484.716	173.819.300
TOTAL DE ACTIVOS		264.575.708	254.959.669

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros anuales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado Intermedio de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2013 y 2012
(Miles de pesos – M\$)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota Nº	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	16	8.451.687	5.744.218
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	17	2.353.948	2.372.529
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corriente	10 (c)	136.264	132.873
Otras provisiones , corrientes	18.1	1.642.404	-
Pasivos por Impuestos, corrientes	11 (b)	86.459	125.331
Otros pasivos no financieros, corrientes	19.1	844.863	1.154.484
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		13.515.625	9.529.435
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	16	177.948.868	177.726.096
Otras provisiones no corrientes	18.2	3.809.945	5.229.185
Pasivos por Impuestos diferidos	15	3.001.266	1.674.358
Otros pasivos no financieros, no corrientes	19.2	1.684.221	1.822.357
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		186.444.300	186.451.996
PATRIMONIO			
Capital emitido	20 (a)	52.967.793	52.967.793
Ganancias (pérdidas) acumuladas	20 (e)	10.401.052	4.763.507
Otras reservas	20 (d)	1.246.938	1.246.938
PATRIMONIO TOTAL		64.615.783	58.978.238
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		264.575.708	254.959.669

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros anuales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado Intermedio de Resultados por Naturaleza
Por los períodos terminados el 31 de Marzo de 2013 y 2012
(Miles de pesos – M\$)

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	31/03/2013	31/03/2012
	Nº	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	23	10.882.843	10.207.827
Otros ingresos, por naturaleza	24	12.695	58.406
Gastos por beneficios a los empleados		(302.455)	(185.945)
Gasto por depreciación y amortización		(1.203.142)	(1.356.465)
Otros gastos, por naturaleza	25	(1.417.611)	(1.624.416)
Otras ganancias (pérdidas)		0	(13.226)
Ganancia (pérdida), Actividades Operacionales		7.972.330	7.086.181
Ingresos financieros	26	1.984.999	1.689.066
Costos financieros	27	(2.831.993)	(2.818.356)
Diferencias de cambio		532	16.268
Resultados por unidades de reajuste	28	(161.415)	(1.343.435)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		6.964.453	4.629.724
Gasto por impuestos a las ganancias	15	(1.326.908)	(576.696)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		5.637.545	4.053.028
Ganancia (pérdida)		5.637.545	4.053.028

Ganancia (pérdida), atribuible a

Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		5.637.545	4.053.028
Ganancia (pérdida)		5.637.545	4.053.028

Ganancias por acción

Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		140,94	101,33
Ganancia (pérdida) por acción básica		140,94	101,33

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros anuales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado Intermedio de Resultados Integrales
Por los períodos terminados el 31 de Marzo de 2013 y 2012
(Miles de pesos – M\$)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	ACUMULADO	
	31/03/2013	31/03/2012
	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)	5.637.545	4.053.028
Resultado Integral atribuible a :		
Resultado Integral atribuible a los propietarios de la controladora	5.637.545	4.053.028
Resultado Integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	5.637.545	4.053.028

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros anuales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio
Por los períodos terminados el 31 de Marzo de 2013 y 2012
(Miles de pesos – M\$)

	Nota	Capital emitido	Otras Reservas Varias	Ganacias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2013		52.967.793	1.246.938	4.763.507	58.978.238
Saldo Inicial Reexpresado		52.967.793	1.246.938	4.763.507	58.978.238
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral	20 e)	-	-	5.637.545	5.637.545
Dividendos	20 e)	-	-	-	-
Saldo Final Período Actual 31/03/2013		52.967.793	1.246.938	10.401.052	64.615.783
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2012		52.967.793	1.246.938	(13.421.086)	40.793.645
Saldo Inicial Reexpresado		52.967.793	1.246.938	(13.421.086)	40.793.645
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral	20 e)	-	-	4.053.028	4.053.028
Dividendos	20 e)	-	-	-	-
Otro Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios		-	-	-	-
Saldo Final Período Anterior 31/03/2012		52.967.793	1.246.938	(9.368.058)	44.846.673

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros anuales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.
Estado intermedio de Flujos de Efectivo Directo
Por los períodos terminados el 31 de Marzo de 2013 y 2012
(Miles de pesos – M\$)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		31/03/2013	31/03/2012
		M\$	M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y préstamos de servicios		11.136.378	8.216.679
Otros cobros por actividades de operación		447.156	343.527
Clases de pagos			
Pagos de proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.648.659)	(3.889.223)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(403.641)	(188.726)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(11)	(3.940)
Otros pagos por actividades de operación		(557.461)	(161.757)
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	5.668.465
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		8.973.762	9.985.025
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos		30	-
Compras de propiedades, planta y equipo		-	(2.264)
Compras de activos Intangibles		(204.987)	(326.605)
Intereses recibidos		341.224	179.780
Otras entradas (salidas) de efectivo		(3.048)	(10.437.067)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		133.219	(10.586.156)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Préstamos a entidades relacionadas		-	-
Pagos de préstamos (Capital)		-	-
Intereses Pagados		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		0	0
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		9.106.981	(601.131)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		9.106.981	-601.131
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	6	360.590	1.201.827
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6	9.467.571	600.696

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros anuales.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. (en adelante la “Sociedad”) es una empresa prestadora de servicios de obras públicas que opera en el sector sur de Santiago. Su domicilio legal es Avenida Américo Vespucio N° 4665, Macul, Chile y su Rol Único Tributario es 96.972.300-K.

La Sociedad se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 2001.

Con fecha 30 de marzo de 2004 mediante escritura pública la Sociedad modificó su razón social de Sociedad Concesionaria Autopistas Metropolitanas S.A por la de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., publicado en el Diario Oficial el día 17 de abril de 2004. El detalle de accionistas se describe en Nota 19.b)

El objeto de la Sociedad es la construcción, explotación y conservación de las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Avda. Grecia, atravesando los sectores Sur Poniente y Sur Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 Km.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el número 772. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los presentes estados financieros de la Sociedad, están compuestos por los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados por naturaleza, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo método directo, y las notas complementarias con revelaciones a dichos estados financieros.

Los estados financieros muestran el estado de la situación financiera al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2013 y 2012.

Estos Estados Financieros han sido aprobados y autorizados para su publicación en la Sesión de Directorio de fecha 24 de mayo de 2013.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 31 de marzo de 2013 y fueron aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios comparados que se presentan en estos estados financieros.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2013, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por su acrónimo en inglés)

La preparación de los estados financieros conforme a las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables de la Sociedad. En nota N°4 se revelan las áreas

que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2 INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la IFRS N°8, "Segmentos de Operación", ya que posee un único giro, el cual es la explotación y conservación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avenida Grecia".

2.3 TRANSACCIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

De acuerdo a lo establecido en NIC 21, las partidas incluidas en los estados financieros, se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad (Moneda funcional). Los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

	Pesos por unidad	
	31/03/2013	31/12/2012
Unidad de Fomento (U.F)	22.869,38	22.840,75
Dólar estadounidense (US\$)	472,03	479,96
Euro (€)	605,40	634,45

2.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Los bienes de Propiedad, plantas y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

El método de depreciación aplicado por la Sociedad refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por parte de la entidad durante el ejercicio en que éstos generen beneficios económicos. Para tal efecto, la Sociedad utiliza el método de depreciación lineal a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil estimada para estos bienes se detalla a continuación:

ACTIVO	VIDA UTIL (Años)
Instalaciones Fijas y Accesorios	3 - 10
Planta y Equipos	6
Equipamientos Informáticos	4 - 5
Vehículos de Motor	7 - 10
Otras Propiedades, Planta y Equipos	3 - 7

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles de los activos son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.

2.5 ACTIVOS INTANGIBLES

a) Intangible concesión

La Concesión de la Autopista Vespucio Sur, se encuentra dentro del alcance IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, plantas y equipos, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión (Nota 28), la Sociedad tiene un activo intangible que representa su derecho a efectuar cargos a los usuarios de la infraestructura por el servicio prestado.

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se han capitalizado como parte del valor del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales son activados hasta el momento de la puesta en servicios de la concesión.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico de vehículos versus los proyectados.

La concesión tendrá una duración de 360 meses, cuya fecha de inicio de la construcción fue en el año 2002, la fecha de inicio de la explotación fue en el año 2005 y la fecha de término de la concesión es el año 2032.

b) Intangible TAG concesión

Se incluye dentro de estos activos, los TAG, que corresponden a dispositivos que permiten el funcionamiento del sistema de autopistas urbanas de Santiago a través de la tecnología freeflow o peajes en movimiento. El TAG contiene toda la información necesaria para identificar al dueño de un automóvil, permitiendo realizar la transacción del peaje en forma electrónica mediante una comunicación directa entre el dispositivo TAG y los pórticos de telepeaje de cada autopista. Estos se amortizan linealmente por un período de 5 años.

2.6 COSTOS POR INTERESES

Los costos por intereses incurridos para construcción de cualquier activo calificado, se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los costos por intereses activados en el período de construcción corresponden a los intereses asociados al financiamiento de la obra en concesión, compuesto por la emisión de bonos y la obtención de un préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España.

2.7 PRESTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES

Los Pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor justo, el que corresponde al valor en la colocación descontado de todos los gastos de transacción directamente asociados a ella, para luego ser controlados utilizando el método del costo amortizado en base a la tasa efectiva.

Dado que la Sociedad mantiene su grado de inversión, la administración estima que se puede endeudar en condiciones de precio y plazo similares a los cuales se encuentra la deuda vigente, por lo que considera como valor razonable el valor libro de la deuda.

2.8 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.9 ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- (a) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento
- (b) Préstamos y cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, los cuales tienen pagos fijos o determinables, no se cotizan en un mercado activo y se clasifican como otros activos financieros corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como otros activos financieros no corrientes.

2.10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor cuando éstas poseen un plazo superior a 60 días para su cobro. El interés implícito en las cuentas por cobrar es considerado inmaterial debido a que las cuentas por cobrar son recuperadas generalmente en el plazo de 30 días. Los intereses explícitamente pactados con los deudores morosos se reconocen de acuerdo a lo devengado a la fecha.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "Costo de Ventas". Cuando una cuenta por cobrar sea incobrable, se registra en resultado con abono a la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

La Sociedad registra provisión para deudas de dudosa recuperabilidad en base a antecedentes relevantes y evaluación de la cartera de clientes.

Dicho modelo considera factores tales como la clasificación de los deudores en infractores y normales, la antigüedad de los saldos, el inicio de acciones judiciales, entre otros. En función de estos factores se establecen porcentajes de incobrabilidad estimada los cuales son aplicados sobre los saldos, dando lugar a la provisión de incobrables a cada fecha de reporte.

El ingreso y la cuenta por cobrar correspondiente a los infractores, se reconoce una vez que sus antecedentes han sido identificados, lo cual implica el reconocimiento de un mayor ingreso y su correspondiente cuenta por cobrar, así como el incremento en la provisión para incobrables.

2.11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, desde su colocación.

2.12 CAPITAL EMITIDO

El capital de la Sociedad está dividido en 40.000 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual forma parte del patrimonio neto. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

2.13 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran a costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva, cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 45 días para su pago.

2.14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

2.15 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDOS

(A) Impuesto a la Renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta, han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio incluye tanto el impuesto corriente que resulta de la aplicación de las normas tributarias sobre la base imponible del período, después de aplicar las deducciones o agregados que tributariamente son admisibles, como de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y de los créditos tributarios por bases imponibles negativas.

(B) Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son determinados considerando todas las diferencias temporarias existentes entre los activos y pasivos tributarios y financieros.

Los activos por impuestos diferidos, correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe el derecho legal exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

2.16 PROVISIONES

Bajo el rubro provisiones del pasivo, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad, de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando lo establecido en las NIC 37.

2.17 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales y otros eventos a su valor razonable del pago recibido o por cobrar considerando términos de pago, rebajas y notas de crédito. El monto de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

Ingresos por Ventas de Servicios

Los ingresos de explotación de la Sociedad están compuestos principalmente por el derecho a cobro de peajes, pases diarios únicos, boletos de habilitación tardía, arriendos de TAG que se difieren a lo largo de la duración del contrato, indemnización por pérdida de TAG y gastos de cobranza, que la Sociedad ha prestado de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. Dichos ingresos se reconocen en resultados de explotación por el total de peajes devengados al cierre de cada ejercicio.

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados a la tasa de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectivo.

2.18 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Los pagos por concepto de arrendamiento operativo, se cargan a resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.19 DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

La política de dividendos de la Sociedad, se encuentra supeditada a las obligaciones financieras contraídas por la emisión del Bono. Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

Dada las restricciones anteriormente señaladas, la administración estima que se darían las condiciones para efectuar una distribución de dividendos, sin embargo, se ha optado por mantener los fondos en la compañía.

2.20 MEDIO AMBIENTE

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Las inversiones en obras de infraestructuras destinadas a cumplir requerimientos medioambientales, son activadas siguiendo los criterios contables para Propiedades, plantas y equipos.

2.21 ACUERDO DE CONCESIÓN

La Sociedad es concesionaria de la autopista urbana Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avenida Grecia, cuyo concedente es el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En virtud de este acuerdo el MOP otorga el derecho al operador de cobrar a los usuarios del servicio público. Este derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público. Ver características del contrato en Nota 28.

2.22 GASTOS EN PUBLICIDAD

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados cuando son efectuados.

2.23 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en proporción al período de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago.

Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de los siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a rembolsar por la compañía de seguros en el rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperabilidad.

2.24 GANANCIAS POR ACCION

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

2.25 FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo se prepara de acuerdo con los siguientes criterios:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor (plazo menor a 3 meses desde la fecha de la transacción que la origina y sin restricciones).

Actividades de operación: Representan actividades típicas de la operación normal del negocio de la Sociedad, así como otras actividades no clasificadas como de inversión o de financiamiento.

Actividades de inversión: Representan actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de financiamiento: Representan actividades que producen cambios en el monto y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades ordinarias.

La Sociedad Presenta su Flujo de Efectivo bajo el método Directo.

3. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Concesionaria están expuestas a riesgos derivados de los instrumentos financieros que mantiene. En general, estas refieren a: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

No obstante lo anterior, el programa de gestión de riesgos de la Compañía, abarca aspectos de negocio y gestión que van más allá de los riesgos financieros, y tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Compañía.

La gestión del riesgo está administrada por el Departamento de Finanzas de la Compañía. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

A continuación detallamos los riesgos financieros introducidos por los instrumentos financieros a fecha de balance.

i) Riesgo de mercado

i.1) Riesgo de reajustabilidad por UF

La estructura de financiación de Vespucio Sur está dada por un pasivo exigible en UF compuesta por la deuda con los tenedores de bonos y el préstamo obtenido del Instituto de Crédito Oficial de España.

Como sus obligaciones financieras están dadas por pagos semestrales en UF del servicio de la deuda, el efecto de una alta inflación se refleja en forma inmediata en los requerimientos de flujo de efectivo necesarios para cumplir con estos compromisos.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad está habilitada a ajustar anualmente sus tarifas de peajes por inflación más un 3,5%. Este mecanismo ofrece una protección automática ante un eventual descalce financiero entre ingresos de efectivo y los compromisos de pagos.

El tipo de cambio de la moneda extranjera no es un riesgo ya que no existen instrumentos financieros significativos en moneda extranjera.

i.2) Riesgo de variación de tipo de interés

Los altos niveles de inversión asociados a la construcción de una autopista generan necesidades importantes de financiamiento de largo plazo. Debido a las fluctuaciones de los tipos de interés en los mercados globales de hoy, la sociedad decidió eliminar este riesgo, con una estructura de financiamiento de largo plazo, compuesta por una emisión de bono a tasa fija hasta su vencimiento y un crédito del Instituto Oficial de Crédito de España con las mismas condiciones de tasa.

ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, representado por la posibilidad de un incumplimiento en el pago de las obligaciones de los cupones de los bonos y las cuotas del préstamo del Instituto de Crédito Oficial de España, está cubierto por la exigencia del proyecto de mantener en la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda un fondo con las cuotas correspondientes a dos períodos siguientes.

La deuda tiene vencimientos semestrales en Junio y Diciembre de cada año. Con el objeto de anticipar la situación de liquidez de la empresa, se creó un Modelo Financiero que proyecta el Índice de Cobertura de la Deuda para cada vencimiento en base al flujo de efectivo.

La exigencia mínima de los financistas para el Índice de Cobertura del Servicio de la deuda es de 1.25 veces (Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda sobre el total de las obligaciones de cada período). Este valor siempre ha superado el mínimo y se estima será creciente para los períodos futuros.

Desde el inicio del proyecto, se contempla una provisión para la mantención diferida de la ruta y de los sistemas electrónicos de cobro. Esta provisión tiene su contrapartida en un fondo de reserva que se acumula en una cuenta dedicada a este fin que empieza a reservar fondos 5 años antes de cada actividad de mantención, de modo que cuando ocurre el gasto, los fondos están completamente provisionados y disponibles.

Anualmente se revisa el valor de las obras contempladas en el plan de mantención mayor para los próximos cinco años, y se aumenta el fondo hasta alcanzar el valor requerido.

Una vez cubierto el servicio de la deuda y alcanzado el valor requerido del fondo de reserva de mantención mayor, cada semestre el saldo de efectivo del período, se reserva en la General Account (cuenta corriente bancaria) que acumula los fondos que van quedando disponibles para futuros dividendos.

iii) Riesgo de crédito

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituye el saldo de los siguientes activos financieros:

- a) Inversiones en activos
- b) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

Respecto al riesgo por inversiones, la Sociedad realiza sus inversiones de acuerdo a lo establecido en los Contratos de Financiamiento. En particular, los fondos recaudados por la Sociedad se deben mantener e invertir en cumplimiento a los siguientes criterios:

- Los fondos de recaudación que permanecen en la InitialCollectionAccount y en la Collection Account, se deben invertir a un plazo no superior a su próxima transferencia mensual, correspondiente al día 1° de cada mes.
- Los fondos de las Senior Payment Account, se deben invertir a un plazo no mayor al de su próxima transferencia para cumplir con los vencimientos de las deudas.
- Los fondos de la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, que corresponden al total de los dos vencimientos siguientes del bono y del ICO, se deben invertir a un plazo máximo del tercer vencimiento siguiente. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander y Banco del Estado.
- Los fondos de la Cuenta de Reserva para el Mantenimiento Diferido de la obra, se deben invertir a un plazo que permita el pago completo del costo del mantenimiento mayor programado en el presupuesto anual de mantención mayor
- Los fondos de las Cuenta de General Account y SpecialAccount, se deben invertir a un plazo que permita el pago de los compromisos y dividendos.

Para más detalle de los montos y plazos de las inversiones, ver nota 7.

En resumen, el riesgo asociado a las inversiones es muy bajo dado las exigencias establecidas en los contratos de financiamiento mediante los cuales se debe mantener fondos de reserva que permitan enfrentar cada uno de los compromisos que tiene la Sociedad. Lo anterior hace que la sociedad planifique sus inversiones de acuerdo a los plazos de vencimiento de cada obligación, por lo cual solo se mantiene en activos financieros, inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Respecto al riesgo relativo a deudores comerciales, la Sociedad cuenta con herramientas de carácter disuasivo que le permiten disminuir el riesgo crediticio, dado que no está legalmente facultada para impedir el uso de la autopista por tratarse de un bien de uso público.

Dado que la autopista tiene el sistema de cobro de peaje Free Flow, es imposible restringir el uso de ésta a aquellos usuarios que sean infractores o malos pagadores.

El encargado de mitigar este riesgo es el área de cobranzas de la Compañía quién, a través de gestiones posteriores al uso de la autopista, como por ejemplo, contratación de empresas externas que realizan gestiones de cobro, toma de acciones legales respecto de aquellas deudas que se mantengan en el tiempo y las facultades que establece la Ley de Concesiones en su Artículo 42, recauda la mayor parte de los importes adeudados por los usuarios a la Sociedad. Adicionalmente a las medidas antes señaladas, la Sociedad puede inhabilitar el dispositivo TAG a aquellos usuarios que no paguen, lo que se traduce en una infracción a la ley de tránsito en el caso de que use la autopista.

Si se considera el alto nivel de atomización de los clientes, sumado a un comportamiento de pago en que aproximadamente el 50% de éstos paga antes del vencimiento de la factura y que cerca del 40% de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos tenemos que el riesgo de crédito asociado a los clientes es bajo.

En resumen, tomando en consideración las inversiones y las cuentas por cobrar, la Sociedad estima que su exposición al riesgo de crédito es baja producto que los instrumentos financieros con que cuenta, poseen una alta calidad crediticia (las inversiones de los fondos de reserva se deben tomar en papeles e instituciones con clasificación AA+ o superior) y liquidez, por ende, no han sufrido deterioro. A nivel de usuarios con TAG las cifras dan cuenta de una baja morosidad sumado a que existen medidas que permiten mitigar en gran parte los eventuales riesgos que pudiesen existir. En cambio, los infractores representan un mayor riesgo de incobrabilidad, lo que se refleja en la provisión de incobrables reconocida.

La siguiente tabla muestra una clasificación por antigüedad de Deudores Comerciales (Clientes e Infractores) que se encuentran en mora pero que no están deteriorados. Dado el sistema de libre acceso a la autopista no existen garantías tomadas u otro tipo de mejora crediticia.

Conceptos	31/03/2013				31/12/2012			
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Total
Deudores por ventas	37.760	70.373	497.269	605.402	7.022	122.475	546.362	675.859
Total	37.760	70.373	497.269	605.402	7.022	122.475	546.362	675.859

Respecto de la provisión de incobrables y castigos existe un procedimiento formal de revisión de aquellas cuentas de dudosa recuperabilidad. El cálculo de la provisión de incobrables y posterior castigo recoge este análisis el cual es seguido en forma periódica y en profundidad por la Administración de la Compañía.

El cálculo de la deuda incobrable y el posterior castigo se realiza de acuerdo a un modelo desarrollado a partir de la experiencia histórica de la Concesionaria. Para tal efecto, el análisis se hace considerando los siguientes factores: tipo de usuario (con y sin tag), antigüedad de la deuda y tipo de asignación (prejudicial o judicial) a los cuales se les asigna un porcentaje de incobrabilidad para determinar la provisión.

El modelo utilizado considera todos los documentos vencidos que han sido emitidos a un mismo Rut tomando en consideración al documento más antiguo existente.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las principales estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios a considerar en los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

(a) Amortización del Intangible

La Sociedad reconoce la amortización del intangible de acuerdo al método del ingreso, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del tráfico vehicular versus el tráfico proyectado. La proyección del tráfico futuro, se basa, en su origen, a estudios de profesionales independientes.

(b) Provisión Mantenimiento Mayor

La Sociedad reconoce la obligación de mantener y reparar la obra Concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las Bases de Licitación, durante el período de la explotación.

Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la Autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando una tasa de interés BCU a 5 años.

La determinación de la tasa anterior se relaciona a la duración media del ciclo de mantención o reparación de la Autopista.

(c) Estimaciones de deterioro de las cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa periódicamente el deterioro de las cuentas por cobrar de manera de determinar objetivamente su capacidad de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar (Ver nota 2.11).

5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para el período financieros iniciados el 1 de enero de 2013:

Nuevas NIIF	Contenido	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	01/01/2013
NIC 27	Estados Financieros Separados	01/01/2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	01/01/2013
Enmienda NIC 1	Presentación de Estados Financieros	01/07/2012
Enmienda NIC 19	Beneficios a los empleados	01/01/2013
Enmienda NIIF 7	Instrumentos Financieros	01/01/2013

Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, no vigentes para el período 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Enmiendas a NIIFs	Contenido	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos Financieros	01/01/2015
Enmienda NIC 32	Instrumentos Financieros	01/01/2014

La administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las nuevas normas e interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en la determinación de los estados financieros.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Moneda	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Caja	CLP	5.617	6.100
Bancos	CLP	1.283.986	348.776
Bancos	US\$	13.532	5.714
Inversiones	CLP	8.164.436	-
Total efectivo y equivalente al efectivo		9.467.571	360.590
Sub-total por moneda	CLP	9.454.039	354.876
	US\$	13.532	5.714

Para los efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo equivalente, el saldo de efectivo en caja y bancos y aquellas inversiones financieras de libre disposición, cuyo vencimiento estimado o liquidación, no supere los 90 días desde la fecha de colocación.

No existen proyectos significativos de inversión que comprometan flujos futuros y que no hayan sido revelados en los presentes estados financieros.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Instrumentos financieros por categoría

ACTIVOS

Instrumentos financieros por categoría Activos corrientes y no corrientes	Mantenidos hasta su vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
31 de marzo de 2013	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	9.467.571	9.467.571
Otros activos financieros corrientes	53.571.689	-	53.571.689
Deudores comerciales y otras CxC	-	24.556.787	24.556.787
Cuentas por cobrar a EERR corrientes	-	6.500.959	6.500.959
Otros activos financieros no corrientes	-	34.082.141	34.082.141
Cuentas por cobrar a EERR no corrientes	-	412.996	412.996
Total	53.571.689	75.020.454	128.592.143

Instrumentos financieros por categoría Activos corrientes y no corrientes	Mantenidos hasta su vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
31 de diciembre 2012	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	360.590	360.590
Otros activos financieros corrientes	53.193.092	-	53.193.092
Deudores comerciales y otras CxC	-	21.194.929	21.194.929
Cuentas por cobrar a EERR corrientes	-	6.333.565	6.333.565
Otros activos financieros no corrientes	-	36.478.616	36.478.616
Cuentas por cobrar a EERR no corrientes	-	403.569	403.569
Total	53.193.092	64.771.269	117.964.361

PASIVOS

Instrumentos financieros por categoría Pasivos corrientes y no corrientes	Otros pasivos financieros	Total
31 de marzo de 2013	M\$	M\$
Otros pasivos financieros corrientes	8.451.687	8.451.687
Otros pasivos financieros no corrientes	177.948.868	177.948.868
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.353.948	2.353.948
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	136.264	136.264
Total	188.890.767	188.890.767

Instrumentos financieros por categoría Pasivos corrientes y no corrientes	Otros pasivos financieros	Total
31 de diciembre 2012	M\$	M\$
Otros pasivos financieros corrientes	5.744.218	5.744.218
Otros pasivos financieros no corrientes	177.726.096	177.726.096
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.372.529	2.372.529
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	132.873	132.873
Total	185.975.716	185.975.716

7.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La Sociedad mantiene activos financieros relacionados principalmente con créditos comerciales con clientes, créditos con el Ministerio de Obras Públicas e inversiones financieras.

Conceptos	31/03/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Cuentas corrientes bancarias Nivel + 1	9.467.571	360.590
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	9.467.571	360.590
Deudores comerciales y otras CxC		
Sin rating crediticio (1)	21.547.477	21.194.929
Total Deudores comerciales y otras CxC	21.547.477	21.194.929
Otros activos financieros corrientes		
Depósitos a plazo clasificación Nivel +1	53.571.689	53.193.092
Total Otros activos financieros corrientes	53.571.689	53.193.092
Otros activos financieros no corrientes		
Sin rating crediticio (1)	3.382.213	3.420.265
Riesgo soberano	33.709.238	33.058.351
total Otros activos financieros no corrientes	37.091.451	36.478.616

(1) Según las bases de licitación la concesionaria tiene la obligación de entregar el dispositivo TAG a todas las personas naturales y jurídicas que lo soliciten, por lo cual nuestros clientes no son sometidos a evaluación crediticia.

Ninguno de los activos financieros vigentes, descritos anteriormente, han sido renegociados durante la gestión 2012.

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La Sociedad mantiene tiene al 31 de marzo 2013, un saldo en depósitos a plazo que alcanza a M\$53.571.689.-

De acuerdo a los contratos de financiamiento entre la Sociedad y los SeniorCreditors, Syncora e ICO, los fondos recaudados por la Sociedad se deben mantener e invertir en cumplimiento a los siguientes criterios:

- Los fondos de recaudación que permanecen en la InitialCollectionAccount y en la CollectionAccount, se deben invertir a un plazo no superior a su próxima transferencia mensual, correspondiente al día 1° de cada mes. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$10.964.622. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander por M\$ 6.391.856 y Banco Estado por M\$ 4.572.766, a una tasa promedio de 0,446% mensual.
- Los fondos de la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, que corresponden al total de los dos vencimientos siguientes del bono y del ICO, se deben invertir a un plazo máximo del tercer vencimiento siguiente. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$16.716.746. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Estado por M\$ 8.632.567 y Banco de Chile por M\$8.084.179, a una tasa promedio de UF+3,675% anual.

- Los fondos de la Cuenta de Reserva para el Mantenimiento Diferido de la obra, se deben invertir a un plazo que permita el pago completo del costo del mantenimiento mayor programado en el presupuesto anual de mantención mayor. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$2.796.373. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco de Chile a una tasa de UF+4.05% mensual.
- Los fondos de la SpecialAccount, se deben invertir a un plazo que permita el pago exigido según ordinario DGOP N°4118. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$1.705.436. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander a una tasa promedio mensual de 0,42%.
- Los fondos de la General Account, se deben invertir a un plazo que permita el pago de los compromisos y dividendos. El saldo al 31 de diciembre 2012 alcanza a M\$19.113.950. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Estado a una tasa promedio mensual de 0,42%.
- Los fondos de la MOPLossCompensationAccount, se deben invertir a un plazo que permita tener liquidez para afrontar los pagos respaldados por las Resoluciones DGOP del Convenio Complementario N°2 pendientes de emitir. El saldo al 31 de marzo 2013 alcanza a M\$2.274.562. Están invertidos en depósitos a plazo del Banco Santander a una tasa promedio mensual de 0,42%.

Las exigencias de mantener fondos de reserva para enfrentar cada compromiso, hace que la sociedad planifique sus inversiones de acuerdo a los plazos de vencimiento de cada obligación, por lo cual solo se mantiene en activos financieros, inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

La política de la sociedad establece que las inversiones de los fondos de reservas se deben tomar en papeles e instituciones con clasificación AA+ o superior.

La composición de los otros activos financieros corrientes mantenidos hasta su vencimiento, es la siguiente:

Conceptos	31/03/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
Depósitos a plazo	53.571.689	53.193.092
Total	53.571.689	53.193.092

a) El detalle de los Depósitos a Plazo es el siguiente:

Al 31 de marzo 2013:

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Vencimiento		Total corriente al 31.03.2013
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
							M\$	M\$	M\$
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	10.371.854		10.371.854
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030,000-7	Estado	Chile	\$	4.572.766	19.113.950	23.686.716
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030,000-7	Estado	Chile	U.F	-	8.632.567	8.632.567
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.004.000-5	Chile	Chile	U.F	-	10.880.552	10.880.552
Total otros Activos Financieros Corrientes							14.944.620	38.627.069	53.571.689

Al 31 de diciembre de 2012:

R.UT entidad deudora	Entidad deudora	País entidad deudora	R.U.T acreedor	Acreedor	País Acreedor	Moneda	Vencimiento		Total corriente al 31.12.2012
							hasta 90 días	90 días a 1 año	
							M\$	M\$	M\$
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.036.000-K	Santander	Chile	\$	3.046.975		3.046.975
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.004.000-5	Chile	Chile	\$	18.855.413		18.855.413
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030,000-7	Estado	Chile	\$	3.924.748	8.055.261	11.980.009
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.030,000-7	Estado	Chile	U.F	-	8.546.446	8.546.446
96.972.300-K	Soc. Conc. Aut. Vespucio Sur S.A	Chile	97.004.000-5	Chile	Chile	U.F	-	10.764.249	10.764.249
Total otros Activos Financieros Corrientes							25.827.136	27.365.956	53.193.092

Todos los ingresos de recaudación de peajes de la sociedad, se constituyen en prenda a favor de los seniorcreditors, Syncora y el ICO. Una vez constituida la prenda, los dineros se depositan en las cuentas especiales del proyecto que corresponden principalmente al fondo de reserva del servicio de la deuda, el fondo de reserva para el mantenimiento diferido de la obra, las cuentas para el pago de los cupones del bono y las cuotas de crédito del ICO y los gastos de operación de la obra.

Una vez al mes, la sociedad solicita al banco Agente la liberación de fondos, de acuerdo a presupuesto aprobado por los financistas, para cumplir con los compromisos propios de la operación. Estos movimientos mensuales de efectivo son informados a los financistas, que realizan un seguimiento de los ingresos y gastos del proyecto.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas corrientes por cobrar al 31 de marzo 2013 y 31 de diciembre 2012 es la siguiente:

Conceptos	Moneda	31/03/2013			31/12/2012		
		Corriente			Corriente		
		Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Provisión Incobrables M\$	Valor Neto M\$
Deudores Comerciales	\$	29.977.859	(9.496.788)	20.481.071	28.768.949	(8.599.012)	20.169.937
Cuentas por cobrar MOP (1)	\$	437.271		437.271	340.676	-	340.676
Otras cuentas por cobrar	\$	244.613		244.613	399.631	-	399.631
Gastos pagados por anticipados	\$	384.522		384.522	284.685	-	284.685
Total		31.044.265	(9.496.788)	21.547.477	29.793.941	(8.599.012)	21.194.929

(1) En este saldo se encuentra la cuenta por cobrar al MOP por recuperación de IVA correspondiente a los servicios de conservación, reparación y explotación de la obra pública según las Bases de Licitación y al Subsidio de gastos de conservación, mantenimiento, operación y explotación y seguros adicionales conforme a lo dispuesto por el Convenio Complementario número 2 (Nota 30) aprobado por Decreto Supremo número 58 de fecha 31 de enero de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de mayo de 2006.

b) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes que se encuentran con saldos vencidos, no cobrados y no incluidos en la provisión de incobrables de acuerdo a plazo de vencimiento es la siguiente:

Conceptos	31/03/2013				31/12/2012			
	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Total	Menor a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores por ventas	37.760	70.373	497.269	605.402	7.022	122.475	546.362	675.859
Total	37.760	70.373	497.269	605.402	7.022	122.475	546.362	675.859

c) Los movimientos de la provisión de incobrables son los siguientes:

Movimientos	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Saldo Inicial	(8.599.012)	(6.275.933)
Incrementos	(893.760)	(2.322.884)
Bajas/Aplicaciones	(4.016)	(195)
Movimientos, subtotales	(897.776)	(2.323.079)
Saldo Final	(9.496.788)	(8.599.012)

d) Los valores justos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no difieren significativamente de los valores en libros.

e) Distribución de los vencimientos

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes Detalle de vencimientos por rubros	31/03/2013						
	Saldo	No Vencidos	Vencidos 1-60 días	Vencidos 61-120 días	Vencidos 121-180 días	Vencidos 181-365 días	Vencidos más de 365 días
Deudores Comerciales	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudor Peaje Facturados y por facturar	24.955.132	8.462.193	1.206.957	709.730	886.248	1.896.844	11.793.160
Deudor Peaje sin televía	5.022.727	6.800	14.283	19.130	31.251	153.451	4.797.812
Deterioro Deudores Comerciales	(9.496.788)		(46.332)	(26.400)	(38.697)	(144.824)	(9.240.535)
Sub-total Deudores Comerciales	20.481.071	8.468.993	1.174.908	702.460	878.802	1.905.471	7.350.437
Documentos por cobrar							
Documentos por Cobrar MOP	437.271	437.271	-	-	-	-	-
Sub-total Documentos por cobrar	437.271	437.271	-	-	-	-	-
Deudores Varios							
Fondos por rendir de terceros	4.486	4.486	-	-	-	-	-
Gastos Pagados por Anticipado	384.522	384.522	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	8.561	8.561	-	-	-	-	-
Anticipos Remuneraciones	14.974	14.974	-	-	-	-	-
Otros Deudores	213.080	213.080	-	-	-	-	-
Anticipos Proveedores	3.512	3.512	-	-	-	-	-
Sub-total Deudores varios	629.135	629.135	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	21.547.477	9.535.399	1.174.908	702.460	878.802	1.905.471	7.350.437

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes Detalle de vencimientos por rubros	31/12/2012						
	Saldo	No Vencidos	Vencidos 1-60 días	Vencidos 61-120 días	Vencidos 121-180 días	Vencidos 181-365 días	Vencidos más de 365 días
Deudores Comerciales	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudor Peaje Facturados y por facturar	23.766.929	8.536.004	1.104.570	906.070	774.526	2.091.543	10.354.216
Deudor Peaje sin televía	5.002.020	271	34.790	41.935	48.687	173.816	4.702.521
Deterioro Deudores Comerciales	(8.599.012)	-	(41.833)	(36.546)	(32.158)	(147.032)	(8.341.443)
Sub-total Deudores Comerciales	20.169.937	8.536.275	1.097.527	911.459	791.055	2.118.327	6.715.294
Documentos por cobrar							
Documentos por Cobrar MOP	340.676	340.676	-	-	-	-	-
Sub-total Documentos por cobrar	340.676	340.676	-	-	-	-	-
Deudores Varios							
Fondos por rendir de terceros	2.378	2.378	-	-	-	-	-
Gastos Pagados por Anticipado	284.685	284.685	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	7.538	7.538	-	-	-	-	-
Anticipos Remuneraciones	17.111	17.111	-	-	-	-	-
Otros Deudores	372.354	372.354	-	-	-	-	-
Anticipos Proveedores	250	250	-	-	-	-	-
Sub-total Deudores varios	684.316	684.316	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	21.194.929	9.561.267	1.097.527	911.459	791.055	2.118.327	6.715.294

f) Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la información referida a la cartera de clientes no repactada y repactada es la siguiente:

31/03/2013								
Tramos Morosidad	Nº clientes cartera Repactada	Cartera Repactada M \$	Nº clientes cartera No Repactada	Cartera No Repactada M \$	Nº clientes cartera Repactada / No Repactada	Cartera Repactada M \$	Cartera No Repactada M \$	Total cartera
No vencido	165	37.516	111.197	1.565.875	96	46.602	7.643	1.657.636
1 - 60 días	34	4.082	74.219	1.373.632	385	48.078	15.161	1.440.953
61 - 120 días	3	492	24.599	661.414	62	10.727	7.705	680.338
121 - 180 días	-	-	44.673	842.827	4	298	410	843.535
181 - a 365 días	-	-	64.672	1.949.986	-	-	-	1.949.986
Más 365	56	3.681	342.608	16.553.306	353	23.792	64.377	16.645.156
Total	258	45.771	661.968	22.947.040	900	129.497	95.296	23.217.604

31/12/2012								
Tramos Morosidad	Nº clientes cartera Repactada	Cartera Repactada M \$	Nº clientes cartera No Repactada	Cartera No Repactada M \$	Nº clientes cartera Repactada / No Repactada	Cartera Repactada M \$	Cartera No Repactada M \$	Total cartera
No vencido	44	4.986	116.162	1.770.244	58	11.553	2.437	1.789.220
1 - 60 días	-	-	84.486	1.349.638	16	17.777	3.108	1.370.523
61 - 120 días	1	10	46.082	971.217	2	66	11	971.304
121 - 180 días	-	-	28.392	750.506	-	-	-	750.506
181 - a 365 días	-	-	76.054	1.905.839	-	-	-	1.905.839
Más 365	59	3.471	327.497	15.082.917	362	24.087	61.761	15.172.236
Total	104	8.467	678.673	21.830.361	438	53.483	67.317	21.959.628

g) Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la información referida a la cartera de clientes en cobranza judicial es la siguiente:

Tramos Morosidad	31/03/2013		31/12/2012	
	Nº clientes cartera	Cartera	Nº clientes cartera	Cartera
	Cobranza Judicial	Cobranza Judicial M \$	Cobranza Judicial	Cobranza Judicial M \$
No vencido	152	18.763	3.142	104.362
1 - 60 días	370	25.591	68.568	1.311.026
61 - 120 días	343	13.231	20.182	621.695
121 - 180 días	649	122.696	37.223	714.599
181 - a 365 días	3.420	615.392	42.841	1.165.868
Más 365	50.116	9.643.560	160.873	3.870.651
Total	55.050	10.439.233	332.829	7.788.201

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes al 31 de marzo 2013 y 31 de diciembre de 2012

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Soc. Concesionaria AMB S.A	76.033.448-0	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	-	175
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	105.873	27.074
Autostrade Holding Do Sur S.A	76.052.934-6	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	17.455	17.748
Gestion Vial S.A	96.942.440-1	Chile	Accionista	Servicios	CLP	60 días	-	-
Soc. Concesionaria Litoral Central S.A	96.943.620-5	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	-	-
Soc. Concesionaria Costanera Norte S.A	76.496.130-7	Chile	Accionista común	Servicios	CLP	60 días	1.907	-
Soc. Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A	76.052.927-3	Chile	Accionista	Mutuo	UF	180 días	6.375.724	6.288.568
Total							6.500.959	6.333.565

b) Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corrientes al 31 de marzo 2013 y 31 de diciembre de 2012

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Gestion Vial S.A	96.942.440-1	Chile	Accionista	Mutuo	UF	3 años	42.996	403.569
Total							42.996	403.569

No existen provisiones por deudas de dudoso cobro ni garantías relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.

c) Las cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes al 31 de marzo 2013 y 31 de diciembre de 2012

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Soc. de Operación y Log. de Infraest. S.A	99.570.060-3	Chile	Accionista	Servicios	CLP	60 días	136.264	117.672
Gestion Vial S.A	96.942.440-1	Chile	Accionista	Servicios	CLP	60 días	-	15.201
Total							136.264	132.873

Las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de marzo 2013 se pagarán en el período de un año.

d) Saldos y Transacciones con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar a empresas relacionadas se asocian a lo siguiente:

a) Con fecha 17 de Agosto de 2012, mediante escritura pública la sociedad firmó Contrato de Mutuo a Plazo con la Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A, con una duración de 180 días, con una tasa de interés TAB UF 90 días. Prorrogada hasta el 12 de agosto de 2013.

b) Con fecha 18 de Diciembre de 2012, mediante escritura pública la sociedad firmó Contrato de Mutuo a Plazo con la sociedad Gestión Vial S.A, con una duración de 3 años con una tasa de interés TAB UF 90 días

Las cuentas por pagar a empresas relacionadas se asocian a los siguientes contratos:

a) Con fecha 04 de abril de 2012, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A firmó un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Técnico del Área de Explotación, Mantenimiento, Conservación, Atención de Usuarios y de Emergencias con la Sociedad Gestión Vial S.A.

b) Con fecha 31 de julio de 2012, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A finiquitó el contrato "Operación de Autopista y prestación de Servicios Complementarios de validación y atención a clientes" con la Sociedad Operación y Logística de Infraestructuras S.A.

Los saldos y transacciones con empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables tanto a las cuentas por cobrar como a las por pagar.

En Nota 19, se detalla los nombres de los accionistas y de las Sociedades controladoras.

Para las transacciones efectuadas con empresas relacionadas se presentan todas, sin considerar una materialidad específica.

Sociedad	R.U.T	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31/03/2013		31/03/2013	
				Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)	Monto	Efectos en Resultados (Cargos/Abono)
Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.	76.496.130-7	Accionista común	Varios recibidos	-	-	151	(127)
			Prestación de Serv. Otorgados	4.800	4.800	36.130	30.362
			Cobro de servicios otorgados	3.198	-	-	-
Soc. de Operación y Logística de Infraestructura S.A	99.570.060-3	Accionista común	Arrendos y varios recibidos	75.493	(75.493)	88.239	(74.150)
			Prestación de servicios recibidos	115	(115)	264.708	(202.933)
			Pagos de servicios	(62.050)	-	(1.205.783)	-
			Facturas pendientes de recibir	-	-	75.254	(75.254)
			Facturas pendientes de emitir	-	-	425	-
Gestión Vial S.A	96.942.440-1	Accionista común	Prestación de servicios recibidos	625.435	(625.435)	449.258	(380.727)
			Pagos de servicios	(640.635)	-	338.432	-
			Contrato Mercantil por cobrar	-	-	350.000	-
			Ventas vehiculos	-	-	35.000	(1.677)
			Cobro de venta vehículos	-	-	21.000	-
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.	96.972.300-K	Accionista común	Mutuo Otorgado	412.996	8.908	-	-
			Facturas pendientes de emitir	-	-	-	-
Inversiones Autostrade Holding Do Sur Ltda.	76.152.218-3	Accionista común	Pagos recibidos	-	-	86	-
			Varios Otorgados	-	-	18.025	(1.174)
Autostrade Holding Do Sur S.A.	76.052.934-6	Accionista común	Varios Otorgados	(293)	(293)	-	-
Sociedad Concesionaria AMB S.A.	76.033.448-0	Accionista común	Varios recibidos	-	-	-	-
			Pagos	(147)	-	-	-
			Varios Otorgados	-	-	-	-
Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.	76.052.927-3	Accionista común	Mutuo	7.730	7.730	-	-
			Intereses Mutuo	79.138	79.138	-	-

d) Remuneraciones al Directorio

Durante el período 2013, los Directores no recibieron remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

(a) Activos

Los activos por impuestos corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar por Impuestos	Moneda	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
IVA Crédito Fiscal	CLP	0	54.897
Capacitación	CLP	3.296	3.296
Total Cuentas por cobrar por Impuestos		3.296	58.193

(b) Pasivos

Al 31 de marzo 2013 y 31 de diciembre 2012, la Sociedad no ha provisionado Impuesto a la Renta de Primera categoría por presentar pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$105.021.865y M\$109.971.076, respectivamente.

Los pasivos por impuestos corrientes al 31 marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar por Impuestos	Moneda	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Impuestos por pagar	CLP	77.725	116.597
Impuestos a la renta	CLP	8.734	8.734
Total Cuentas por pagar por Impuestos		86.459	125.331

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los activos no financieros no corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Conceptos	Moneda	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Cuentas por cobrar al MOP (1)	UF	33.709.238	33.058.351
Cuentas por cobrar a Proveedores (2)	UF	372.903	372.903
Cuentas por cobrar Clientes Arriendo TAG (3)	\$	3.009.310	3.047.362
Total		37.091.451	36.478.616

- (1) Bajo el saldo por cobrar al MOP se registra la Compensación por Pérdida de Ingresos pactada en el Convenio Complementario N°1 y sus respectivos intereses devengados al cierre de cada período, a una tasa del 7,68% anual. Este reconocimiento compensa las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad por el retraso del inicio de operación de la Concesión avaluada en UF 716.110.

Para compensar las pérdidas de ingresos ocasionadas a la Sociedad, las partes convienen a extender el plazo de la concesión hasta en 8 años, al término de los cuales se efectuará una liquidación entre los ingresos de la Sociedad menos los costos de mantención y explotación durante dicho período. Si dicha cantidad resultare menor a UF 716.110, el MOP pagará la diferencia, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se efectuare la liquidación. Si por el contrario, el saldo resultare favorable a la Sociedad, ésta pagará al MOP la diferencia, dentro del plazo antes fijado.

Adicionalmente, el MOP durante el año 2013, podrá optar por compensar la pérdida de ingreso mediante un solo pago que se efectuará el último día hábil del mes de junio de 2015.

Al 31 de marzo de 2013 el importe a cobrar incluye los intereses devengados por M\$17.332.246.

- (2) Con fecha 18 de noviembre de 2005 se firmó un pagaré reembolsable por cobrar en UF a largo plazo por UF 6.270,71 relacionado a un contrato de Aportes de Financiamiento con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 2,86% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 18 de noviembre de 2020 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2009 se firmó un pagaré por cobrar en UF a largo plazo por UF 6.172,49 relacionado a un contrato de aportes de financiamiento, con Aguas Andinas S.A. Este instrumento devengará un interés anual del 4,03% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento a la fecha de pago. El vencimiento de este pagaré es en una sola cuota al 15 de enero de 2024 o bien se podrá prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados a esa fecha.

- (3) En este saldo se presentan las cuentas por cobrar de la facturación anticipada a usuarios de la autopista por el arriendo de TAG que se irán devengando a partir de los próximos 12 meses.

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

13.1 Detalle Activo Intangible

Este rubro está compuesto principalmente por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes de la cobranza de peajes y por el valor de los TAG mantenidos en arriendo.

La amortización del activo intangible en concesión es reconocida en resultados en base al método de ingresos, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción del tráfico real de vehículos desde el inicio de la concesión hasta la fecha de cierre de estados financieros versus el total del tráfico proyectado hasta el término del contrato de concesión (año 2032).

La amortización del activo intangible por concepto de TAG es reconocida en resultados en base a método lineal en un tiempo de 5 años que corresponde al tiempo del contrato de arriendo.

a) Activo Intangible Concesión

	31/03/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
Activo Intangible Concesión, neto	132.291.621	133.158.810
Activos Intangible Concesión	132.291.621	133.158.810
Activo Intangible Concesión, bruto	154.827.138	154.827.138
Activos Intangible Concesión	154.827.138	154.827.138
Amortización Acumulada	(22.535.517)	(21.668.328)
Amortización Acumulada	(22.535.517)	(21.668.328)

La Sociedad mantiene sus activos concesionados de acuerdo a lo mencionado en IFRIC12 como Activo Intangible.

b) Activo Intangible TAG

	31/03/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
Activo Intangible TAG, neto	3.623.973	3.705.333
Activos Intangible TAG	3.623.973	3.705.333
Activo Intangible TAG, bruto	7.407.188	7.160.892
Activos Intangible TAG	7.407.188	7.160.892
Amortización Acumulada	(3.783.215)	(3.455.559)
Amortización Acumulada	(3.783.215)	(3.455.559)

c) Total Activo Intangible Concesión y Activo Intangible TAG

	31/03/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
Activo Intangible		
Activo Intangible Concesión, neto	132.291.621	133.158.810
Activo Intangible TAG, neto	3.623.973	3.705.333
Total	135.915.594	136.864.143

13.2 Movimientos Activo Intangible Concesión

a) Movimientos Activo Intangible Concesión

El movimiento de los activos intangibles Concesión para los respectivos períodos es el siguiente:

Movimientos	30/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Saldo Inicial	133.158.810	136.579.136
Adiciones	-	-
Amortización	(867.189)	(3.420.326)
Total	132.291.621	133.158.810

Los Activos Intangibles de Concesión, son amortizados de acuerdo en base al método de los ingresos. Los costos de amortización son registrados como parte del costo de venta en el estado de resultados integrales

b) Movimientos Activo Intangible TAG

El movimiento de los activos intangibles TAG para los respectivos períodos es el siguiente:

Movimientos	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Saldo Inicial	3.705.333	4.248.085
Adiciones	246.296	741.883
Amortización	(327.656)	(1.284.635)
Total	3.623.973	3.705.333

Los Activos Intangibles TAG, son amortizados de acuerdo al método lineal. Los costos de amortización son registrados como parte del costo de venta en el estado de resultados integrales.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de las partidas que integran este rubro al 31 de marzo 2013 y 31 de diciembre de 2012 su correspondiente depreciación acumulada es el siguiente:

	31/03/2013	31/12/2012
	M\$	M\$
Propiedades, planta y equipo, neto	64.675	72.972
Planta y equipo	17.860	21.153
Equipamiento de tecnologías de la información	9.195	10.521
Instalaciones Fijas y Accesorios	9.447	10.339
Vehículos de Motor	10.727	11.842
Otras Propiedades, Planta y Equipo	17.446	19.117
Propiedades, planta y equipo, bruto	396.656	396.656
Planta y equipo	153.975	153.975
Equipamiento de tecnologías de la información	134.531	134.531
Instalaciones Fijas y Accesorios	38.381	38.381
Vehículos de Motor	22.580	22.580
Otras Propiedades, Planta y Equipo	47.189	47.189
Depreciación Acumulada	(331.981)	(323.684)
Planta y equipo	(136.115)	(132.822)
Equipamiento de tecnologías de la información	(125.336)	(124.010)
Instalaciones Fijas y Accesorios	(28.934)	(28.042)
Vehículos de Motor	(11.853)	(10.738)
Otras Propiedades, Planta y Equipo	(29.743)	(28.072)

Al 31 de marzo 2013, la Sociedad no mantiene bienes disponibles para la venta ni tampoco existen bienes significativos que se encuentren totalmente depreciados.

La Sociedad tiene en arriendo un edificio de propiedad de la Sociedad de Operación y Logística de Infraestructura S.A, para desarrollar sus actividades de operación. El monto anual del arriendo es de 13.224 U.F el cual se carga a resultados en el costo de venta. El arriendo del inmueble corresponde a un arriendo operativo (ver Nota 2.19). El contrato se firmó el 23 de julio de 2005 y es renovable en forma tácita, sucesiva y automática por períodos iguales de un año cada uno de ellos.

Los movimientos para el período 2013 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Movimientos	Saldo Inicial al 01/01/2013	Adiciones	Gastos por depreciación	Otras disminuciones (bajas)	Saldo final
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Planta y equipo	21.153	-	(3.293)	-	17.860
Equipamiento de tecnologías de la información	10.521	-	(1.326)	-	9.195
Instalaciones Fijas y Accesorios	10.339	-	(892)	-	9.447
Vehículos de Motor	11.842	-	(1.115)	-	10.727
Otras Propiedades, Planta y Equipo	19.117	-	(1.671)	-	17.446
Saldo al 31/03/2013	72.972	0	(8.297)	0	64.675

Los movimientos para el ejercicio 2012 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Movimientos	Saldo Inicial al 01/01/2012	Adiciones	Gastos por depreciación	Otras disminuciones (bajas)	Saldo final
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Planta y equipo	38.489	-	(17.113)	(223)	21.153
Equipamiento de tecnologías de la información	17.132	-	(6.611)	-	10.521
Instalaciones Fijas y Accesorios	21.953	-	(6.654)	(4.960)	10.339
Vehículos de Motor	103.093	-	(11.420)	(79.831)	11.842
Otras Propiedades, Planta y Equipo	26.699	1.903	(7.483)	(2.002)	19.117
Saldo al 31/12/2012	207.366	1.903	(49.281)	(87.016)	72.972

Los costos de depreciación son registrados como parte de los Gastos de Administración en el estado de resultados.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDOS

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Conceptos	31/03/2013		31/12/2012	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión Vacaciones	12.828		18.525	-
Provisión Indemnización	3.066		9.594	
Subsidio CC N°2			-	-
Provisión Gasto Anticipado		47.148	-	319
Provisión Cuenta por pagar	6.744		6.768	-
Subtotal Impuestos Diferido corto plazo	22.638	47.148	34.887	319
Ingresos Anticipados	505.817	-	595.368	-
Provisión Mantención	1.090.470	-	1.045.837	-
Prima de Colocación	1.608.798	-	1.629.541	-
Pérdida tributaria L/P	21.004.373	-	21.994.215	-
Pérdida tasa Colocación	251.282	-	254.522	-
Depreciación Activo Fijo	85.586	-	90.932	-
Amortización Intangible	-	16.213.295	-	16.076.896
Ajuste NIFCH Cta. Por cobrar MOP CCN°1	-	6.741.848	-	6.611.670
Ajuste NIFCH Bono-ICO	-	1.639.012	-	1.697.493
Ajuste Neto Cuentas por Cobrar	-	2.928.927	-	2.933.282
Subtotal Impuestos Diferido largo plazo	24.546.326	27.523.082	25.610.415	27.319.341
Sub-totales	24.568.964	27.570.230	25.645.302	27.319.660
Reclasificación	(24.568.964)	(24.568.964)	(25.645.302)	(25.645.302)
Totales	0	3.001.266	0	1.674.358

De acuerdo con la normativa tributaria vigente en Chile, las pérdidas tributarias son de aplicación indefinida, no existiendo un plazo de expiración para las mismas.

La Sociedad estima que existe la probabilidad de recuperar las pérdidas tributarias en su totalidad, en base a la proyección de sus flujos futuros.

No existen activos por impuestos diferidos que no hayan sido reconocidos por la Sociedad.

Gasto por impuesto:

El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos al 31 de marzo 2013 y 2012, es el siguiente:

Conceptos	31/03/2013 M\$	31/03/2012 M\$
Gastos por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	(1.326.908)	(576.696)
Gastos tributario corriente	-	-
Ajustes respecto al ejercicio anterior	-	-
Total gasto por impuesto a las ganancias	(1.326.908)	(576.696)

No existen impuestos diferidos relacionados con partidas cargadas o abonadas directamente a la cuenta de otros resultados integrales del patrimonio.

Conciliación Tasa Efectiva

Conceptos	31/03/2013		31/03/2012	
	Base Imponible M\$	Tasa 20% M\$	Base Imponible M\$	Tasa 18,5% M\$
Resultado antes de impuesto	6.964.453	1.392.890	4.629.724	856.499
Ajustes para llegar a la tasa efectiva:				
C.M Pérdidas de Arrastre	(329.913)	(65.982)	(1.377.065)	(254.757)
C.M Patrimonio	0	0		
Ajuste Prov. Impuesto Renta Año Anterior	0	0		
Multas	0	0		
Diferencia Crédito Sence ejercicio anterior	0	0		
Otros ajustes	0	0	139.665	25.838
Efecto impositivo por cambio de tasa legal	0	0		(50.884)
Total ajustes para llegar a la tasa efectiva		(65.982)		(279.803)
Impuesto a la Renta s/g Tasa Efectiva	19,05%	1.326.908	12,46%	576.696

Conceptos	31/03/2013	31/03/2012
	%	%
Tasa Impositiva legal	20%	18,5%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva:		
Efecto en tasa impositiva otras diferencias	-0,95%	-4,95%
Efecto impositivo por cambio de tasa legal		-1,10%
Total ajustes para llegar a la tasa efectiva		
Tasa Impositiva efectiva (%)	19,05%	12,46%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones de los períodos 2013 y 2012, corresponden a las tasas de impuestos a las compañías del 20%, que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente.

Con fecha 31 de julio de 2010, se promulgó la ley N° 20.455 en la cual se fijan las tasas de impuesto a la renta por los años comerciales 2011 (20%) y 2012 (18,5%), volviendo al 17% en el año 2013.

Con fecha 27 de septiembre de 2012, se promulgó la ley N° 20.630, que modifica entre otras normas, la tasa de Impuesto de Primera Categoría de 18,5% a 20%, cuya vigencia es a contar del Año Tributario 2013 (año comercial 2012).

16. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose de los pasivos financieros para los respectivos ejercicios es el siguiente:

Otros Pasivos Financieros	CORRIENTES		NO CORRIENTES	
	31/03/2013	31/12/2012	31/03/2013	31/12/2012
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos que devengan intereses (a)	3.824.308	2.608.440	76.198.692	76.103.300
Obligaciones con el Público (b)	4.627.379	3.135.778	101.750.176	101.622.796
Total	8.451.687	5.744.218	177.948.868	177.726.096

a) Préstamos que devengan intereses

La Sociedad celebró un contrato de Crédito Externo con Instituto de Crédito Oficial del Reino de España ("ICO"), con fecha 4 de noviembre de 2004 denominado "ICO DirectSenior Loan Agreement". Mediante este Convenio de Financiamiento el banco español se comprometió a efectuar desembolsos correspondientes a un crédito a largo plazo el equivalente en pesos, a 4.000.000 Unidades de Fomento destinado a financiar la construcción e inversión de la Concesión. Este contrato con el ICO fue modificado con fecha 11 de noviembre de 2004, fijando el monto definitivo de los créditos comprometidos, hasta el equivalente en pesos, a 3.738.189 Unidades de Fomento y a la fecha se han utilizado en su totalidad. El vencimiento de este contrato es el 15 de diciembre de 2028 y las garantías asociadas, se describen en Nota 7.

i) Préstamos que devengan intereses corrientes

Al 31 de marzo 2013:

Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	31/03/2013						
			Tasas		Vencimiento		Total M\$	Hasta 90 días	Más de 90 días
			Nominal	Efectiva	Tipo Moneda				
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	UF	3.824.308	2.626.556	1.197.752	
Total						3.824.308	2.626.556	1.197.752	
Monto Capital Adeudado						2.396.136			

Al 31 de diciembre de 2012:

Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	31/12/2012						
			Tasas		Vencimiento		Total M\$	Hasta 90 días	Más de 90 días
			Nominal	Efectiva	Tipo Moneda				
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	5,91%	6,20%	UF	2.608.440	-	2.608.440	
Total						2.608.440	-	2.608.440	
Monto Capital Adeudado						2.393.137			

ii) Préstamos que devengan intereses no corrientes

31/03/2013											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Más de 10 años		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interes anual promedio	
				M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	10.266.178	8.737.679	29.287.142	27.907.693	5 años	76.198.692	5,91%	6,20%
Total				10.266.178	8.737.679	29.287.142	27.907.693		76.198.692		
Total deuda con Intereses no descontados									121.001.731		

31/12/2012											
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Más de 10 años		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interes anual promedio	
				M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	10.253.266	8.726.741	29.250.477	27.872.816	5 años	76.103.300	5,91%	6,20%
Total				10.253.266	8.726.741	29.250.477	27.872.816		76.103.300		
Total deuda con Intereses no descontados									120.850.250		

Los montos no descontados según vencimientos son los siguientes:

31/03/2013										
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Más de 10 años	Plazo	Total al cierre de los estados Financieros
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	3.913.672	10.643.513	8.976.457	29.750.543	28.083.487	5 años	81.367.672
Total				3.913.672	10.643.513	8.976.457	29.750.543	28.083.487		81.367.672

31/12/2012										
Empresa Deudora	Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Más de 10 años	Plazo	Total al cierre de los estados Financieros
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A	Instituto de Crédito Oficial	0-E	U.F	2.728.607	10.630.189	8.965.220	29.713.299	28.048.330	5 años	80.085.645
Total				2.728.607	10.630.189	8.965.220	29.713.299	28.048.330		80.085.645

b) Obligaciones con el Público

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500 con vencimiento el 15 de diciembre de 2028, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 18 de agosto de 2004, otorgado en la notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, el cual fue modificado por Escritura Pública de 24 de septiembre de 2004, otorgada en la misma notaría; y la Escritura Complementaria de fecha 25 de octubre de 2004, también otorgada en dicha notaría; dichas escrituras fueron suscritas entre la Sociedad y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

En esa oportunidad se emitieron dos subseries: Subserie A-1 que comprende 1.000 Bonos de cortes o denominaciones de UF 5.000 cada uno, y de una Subserie A-2 que comprende un Bono de UF 500. Los bonos de la Subserie A-1 se colocaron en el mercado local a través de Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa a una tasa de colocación efectiva de 4,59% anual. El bono Subserie A-2 por UF 500 se vendió a XL Capital Assurance Inc.

Con el fin de lograr una clasificación de riesgo local "AAA" de los bonos, la Sociedad contrató un seguro con XL Capital Assurance Inc., el cual garantiza el pago de los cupones en la eventualidad de que la Sociedad no pueda cumplir con su obligación.

Descripción de los bonos:

Serie	: A-1
Monto en UF	: 5.000.000
Tasa Carátula	: 4,5%
Amortizaciones	: Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	: Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	: 15/12/2028

Serie	: A-2
Monto en UF	: 500
Tasa Carátula	: 4,5%
Amortizaciones	: Semestral a contar del 15/06/2008
Pago de Intereses	: Semestral a contar del 15/06/2006
Vencimiento	: 15/12/2028

i) **Obligaciones con el Público Corrientes**

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Próximo Pago	Periodicidad		Valor Par		Colocación en Chile o en el Extranjero
						Pago de intereses	Pago de Amortización	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$	
Bonos porción corto plazo										
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	15/06/2013	Semestre	Semestre	3.190.971	1.701.290	Chile
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	15/12/2013	Semestre	Semestre	1.435.913	1.434.115	Chile
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	15/06/2013	Semestre	Semestre	319	197	Chile
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	15/12/2013	Semestre	Semestre	176	176	Chile
Total Obligaciones con el Público Corriente								4.627.379	3.135.778	

ii) **Obligaciones con el Público No Corrientes**

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reajuste del Bono	Plazo Final	Periodicidad		Valor Par		Colocación en Chile o en el Extranjero	
					Pago de intereses	Pago de Amortización	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$		
Bonos porción largo plazo										
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	Semestre	Semestre	101.739.350	101.611.983	Chile	
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	Semestre	Semestre	10.826	10.813	Chile	
Total Obligaciones con el Público Corriente								101.750.176	101.622.796	

iii) **Obligaciones con el Público No Corrientes según su vencimiento.**

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	31/03/2013							
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	12.934.662	11.318.953	39.182.559	38.303.176	5 años	101.739.350	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	1.488	1.255	4.158	3.925	5 años	10.826	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					12.936.149	11.320.208	39.186.717	38.307.102		101.750.176		
Total Deuda con Intereses no descontados										157.826.364		

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	31/12/2012							
					Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10		Total largo plazo al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual promedio	
					M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		Nominal	Efectiva
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	12.918.469	11.304.783	39.133.506	38.255.225	6 años	101.611.983	4,59%	5,88%
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	1.486	1.253	4.153	3.921	6 años	10.813	4,59%	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					12.919.955	11.306.036	39.137.659	38.259.146		101.622.796		
Total Deuda con Intereses no descontados										157.628.782		

Los montos no descontados según vencimientos son los siguientes:

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	31/03/2013						Total al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual Nominal
					Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10			
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	Plazo		
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	4.956.382	14.876.811	12.546.704	41.583.371	39.253.349	5 años	113.216.617	4,59%
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	496	1.488	1.255	4.158	3.925	5 años	11.322	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					4.956.878	14.878.299	12.547.959	41.587.529	39.257.274		113.227.939	

Tipo de Documento	Serie	Monto Nominal Colocado Vigente	Unidad de Reaj. del Bono	Plazo Final	31/12/2012						Total al cierre de los estados Financieros	Tasa de interés anual Nominal
					Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 5	Más de 5 hasta 10	Más de 10			
					M\$		M\$	M\$	M\$	Plazo		
Bonos porción largo plazo												
BAVSA	A-1	5.000.000	U.F	15/12/2028	3.736.242	14.858.187	12.530.997	41.531.313	39.204.208	5 años	111.860.947	4,59%
BAVSA	A-2	500	U.F	15/12/2028	373	1.486	1.253	4.153	3.921	5 años	11.186	4,59%
Total Obligaciones con el Público No Corriente					3.736.615	14.859.673	12.532.250	41.535.466	39.208.129		111.872.133	

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Conceptos	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Proveedores Nacionales	1.730.332	1.698.010
Proveedores Extranjeros	-	23.591
Proveedores del Inmovilizado Extranjero	214.852	112.488
Otros	408.764	538.440
Total	2.353.948	2.372.529

18. OTRAS PROVISIONES

18.1 OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

El detalle de las provisiones a corto plazo al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Provisiones a Corto Plazo	30/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Provisión Mantenimiento y Reparación (Terremoto)	1.642.404	0
Total	1.642.404	0

18.2 OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las provisiones a largo plazo al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Provisión Mantenimiento Mayor	3.809.945	5.529.185
Total	3.809.945	5.529.185

Los movimientos para la provisión de Mantenimiento Mayor al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Movimiento en provisiones	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Saldo Inicial	5.229.185	3.872.071
Provisión por Mantenimiento Mayor	223.164	1.368.056
Gastos Mantenimiento Mayor	-	(10.942)
Movimientos, subtotal	223.164	1.357.114
Saldo Final Mantenimiento Mayor (*)	5.452.349	5.229.185

(*) La Provisión de Mantenimiento Mayor se explica en la Nota 2.17 y Nota 4 b).

Las tasas utilizadas para el 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, que corresponden a BCU a 5 años, son las siguientes:

Hipótesis actuariales utilizadas	31/03/2013 %	31/12/2012 %
Obra Vial	2,58%	2,57%
Electromecánica	2,58%	2,57%
Sistemas	2,58%	2,57%

De acuerdo con el programa preparado por el departamento técnico de la Sociedad, la próxima mantención se llevará a cabo en diciembre del 2013.

19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

19.1 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de los otros pasivos no financieros corrientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Ingresos Anticipados (1)	844.863	1.154.484
Total	844.863	1.154.484

- (1) La disminución de los otros pasivos no financieros generado durante este período, corresponde al reconocimiento de los ingresos diferidos en resultados surgidos de la facturación anticipada a usuarios de la autopista, correspondiente a las cuotas de arriendo de TAG pendientes de cobro. De los M\$2.529.084, M\$1.684.221 han sido clasificados como no corrientes y el saldo como pasivo corriente. Estos ingresos se devengarán mensualmente hasta un máximo de 60 mensualidades y serán reconocidos en resultado mensualmente, pasando a formar parte de los Ingresos ordinarios.

19.2 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los otros pasivos no financieros no corrientes 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Ingresos Anticipados (1)	1.684.221	1.822.357
Total	1.684.221	1.822.357

- (1) La disminución de los otros pasivos no financieros generado durante este período, corresponde al reconocimiento de los ingresos diferidos en resultados surgidos de la facturación anticipada a usuarios de la autopista, correspondiente a las cuotas de arriendo de TAG pendientes de cobro. De los M\$2.529.084, M\$1.684.221 han sido clasificados como no corrientes y el saldo como pasivo corriente. Estos ingresos se devengarán mensualmente hasta un máximo de 60 mensualidades y serán reconocidos en resultado mensualmente, pasando a formar parte de los Ingresos ordinarios.

20. PATRIMONIO

(a) Capital:

Al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el capital pagado de la Compañía se compone de la siguiente forma:

Número de Acciones

Serie	31/03/2013			31/12/2012		
	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones con derecho a voto	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones con derecho a voto
Única	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000

Capital

Serie	31/03/2013		31/12/2012	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	52.967.793	52.967.793	52.967.793	52.967.793

(b) Distribución de Accionistas:

Con fecha de 30 de junio de 2011, el accionista Autostrade Urbane de Chile S.A adquiere 19.999 acciones de la Sociedad, resultado de la promesa de compra con el Grupo Acciona. Previo a la compraventa, Autostrade Urbane de Chile S.A tenía una participación del 50% en la Sociedad y como resultado de la operación logra la propiedad del 99,99% de las acciones, transformándose en su controlador. Con igual fecha, el accionista Gesvial S.A adquiere 1 acción de la Sociedad quedando con 0,01% de participación.

Con fecha 25 de enero de 2012 mediante escritura pública el accionista AutostradeUrbane de Chile S.A modificó su razón social por la de Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., publicado en el Diario Oficial el día 08 de febrero de 2012.

El capital de la Sociedad se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, representado por 40.000 acciones sin valor nominal y en consideración a lo establecido en la Circular N° 792 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. A continuación se presenta la distribución de accionistas según su participación en la Compañía:

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación %
Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A	39.999	99,99750
Gesvial S.A	1	0,0025
Total	40.000	100,000

c) Dividendos:

c.1) Política de Dividendos

La Sociedad está autorizada a distribuir dividendos, si cumple con los siguientes requisitos:

- Debe pasar un año desde la fecha de obtención del Substantial Project Completion
- Todos los pagos de los vencimientos del periodo de los compromisos con los Senior Creditors (Bono e ICO), están realizados.
- No existe ninguna posibilidad de caer en incumplimiento en el pago de las obligaciones de la Sociedad a causa del pago del dividendo.
- Los Senior Creditor cuentan con toda la información requerida en relación al funcionamiento de la compañía (Informes actualizados de tráfico y de modelos Financieros).
- El índice de Cobertura de la Deuda del período inmediatamente anterior al pago del dividendo, y el correspondiente a los dos períodos siguientes, debe ser al menos de 1,25 veces. En el caso de que el índice sea de al menos 1,2 la cuenta de reserva colateral debe tener un saldo con el máximo exigido.
- La sociedad ha emitido un certificado según el cual la compañía está en cumplimiento de todas las obligaciones anteriores, más el detalle del cálculo del índice de Cobertura de la Deuda.

c.2) Dividendos Distribuidos

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 24 de abril de 2012, la Sociedad acordó no distribuir dividendos del ejercicio 2011.

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 22 de abril de 2013, la Sociedad acordó no distribuir dividendos del ejercicio 2012.

c.3) Utilidad Líquida Distribuible

El cálculo de la utilidad líquida distribuible está en función de la utilidad financiera del ejercicio sin ajuste de ningún tipo. El ajuste sobre los resultados acumulados, producto de la adopción inicial de IFRS, significó a una disminución de M\$44.293.382 y se controla en cuentas separadas del patrimonio.

c.4) Ganancia por acción

Las ganancias por acción básica es la siguiente:

GANANCIA POR ACCION	31/03/2013	31/12/2012
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones continuadas	140,94	454,61
GANANCIA (PERDIDA) POR ACCION BASICA	140,94	454,61

d) Otras Reservas:

El saldo de otras reservas al 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 de M\$1.246.938, corresponde a la revalorización del capital pagado del período de transición (2009), la cual se expone en este rubro en cumplimiento con lo establecido en el Oficio Circular N° 456 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Entre el 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no ha constituido otras reservas adicionales.

e) Resultados Retenidos

El movimiento de la reserva por resultados retenidos, es el siguiente:

Conceptos	31/03/2013 M\$	31/12/2012 M\$
Saldo Inicial	4.763.507	(13.421.086)
Dividendos	-	-
Resultado Integral	5.637.545	18.184.593
Saldo Final	10.401.052	4.763.507

21. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Garantías Directas

La Sociedad ha suscrito las siguientes garantías directas para dar fiel cumplimiento a la construcción de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".

Número Boleta	Concepto	Fecha de Emisión	Banco Emisor	Monto Garantía emitida UF	Fecha de vencimiento
20786 al 20795	Fiel cumplimiento del Contrato	06/12/2010	Santander	250.000	06/12/2015

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

Los siguientes juicios son en contra de la Sociedad y no constituyen un pasivo contingente:

- Juicio "Abarca con Sociedad Concesionaria". Rol C-18598-2010, 1° Juzgado Civil de Santiago. Acción de indemnización de perjuicios. Cuantía \$14.000.000. Estado procesal: Sentencia condenatoria en contra de la Sociedad Concesionaria, de fecha 21 de Junio de 2012, condenando al monto \$300.000.- por concepto de daño moral. Con fecha 20 de Julio la parte demandante apela a dicha sentencia, la cual se encuentra en la actualidad elevada a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, con Rol Ingreso Corte N°9072-2012, a la espera de ser puesta en tabla. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Recurso de Protección “Fernando del Tránsito Silva Verdugo con Sociedad Concesionada Vespucio Sur S.A.”, Ingreso N° 6725-2013. Cuantía: no existe monto asociado a indemnización en contra la Sociedad Concesionaria. Estado Procesal: Recurso de Protección fue notificado a la Sociedad Concesionaria con fecha 13 de febrero de 2013. Fue presentando Informe en respuesta con fecha 22 de febrero de 2013. Con fecha 9 de abril de 2013 se agrega extraordinariamente a la tabla, para ser vista el día 17 de Abril de 2013. El día 22 de abril de 2013 se dicta fallo en el que se rechaza el recurso interpuesto y se condena en costas a la parte recurrente, quedando a la espera actualmente de la presentación del escrito en el que solicita la tramitación de las costas.
- Juicio “Sociedad Inmobiliaria Camino Ochagavía con Sociedad Concesionaria”. Rol C-66757-2011, 4° Juzgado Civil de San Miguel. Acción Reivindicatoria. Cuantía Indeterminada. Estado procesal: El 7 de octubre de 2011 se notificó la demanda. El 31 de Mayo de 2012 Demandados oponen excepciones dilatorias en contra de la demanda argumentando que las acciones son incompatibles entre sí y que los representantes no tienen poder suficiente para designar apoderado. El 8 de Agosto del 2012 Tribunal acoge las excepciones dilatorias. El 16 de Agosto de 2012 la parte demandante deduce recurso de apelación en contra de la resolución que acogió las excepciones dilatorias. 18 de Diciembre de 2012 Corte de Apelaciones de San Miguel revoca resolución impugnada, acogiendo el recurso de apelación interpuesto por la demandante. 28 de diciembre de 2012 Tribunal ordena cumplir lo resuelto por el tribunal de alzada. 05 de mayo de 2013, en la instancia de Dúplica, se lleva a cabo audiencia de conciliación con la en rebeldía de la demandante y el Fisco, solo con la comparecencia de Vespucio Sur. En la última resolución se cita a Audiencia de Conciliación. En la actualidad se espera que dentro de 15 días se espera recibir la causa a prueba.
- Juicio “Valencia con Sociedad Concesionaria”. Rol C-32883-2009, 5° Juzgado Civil de Santiago. Juicio ordinario de menor cuantía. Cuantía: \$10.000.000. Estado procesal: Pendiente citación oír sentencia. Por resolución de fecha 18 de julio 2012 el tribunal citó a las partes a oír sentencia, encontrándose pendiente el pronunciamiento del fallo. Con fecha 3 de mayo de 2013 se dicta fallo de 1 Instancia en el que se rechaza la demanda interpuesta, quedando en la actualidad pendiente el plazo para recurrir en contra de esta sentencia. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.
- Juicio “Olavarría y Asociados Ltda. con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y Otro” Rol N° 4154-2012, seguido ante el 27° Juzgado Civil de Santiago, Demanda civil de indemnización de perjuicios, Cuantía: \$35.264.998.-, Estado procesal: Con fecha 26 de Julio de 2012, AVS opuso la excepción dilatoria de ineptitud del libelo. La actora se allanó a la excepción y modificó la demanda. Por resolución del 23 de noviembre de 2012, el tribunal tuvo por subsanado el defecto y ordenó contestar demanda. Con fecha 07 de Diciembre de 2012, la Sociedad Concesionaria contestó demanda. Con fecha 17 de diciembre de 2012, la demandante evacuó la réplica. Con fecha 28 de Diciembre de 2012 se evacuó la dúplica. Por resolución de fecha 14 de Enero del 2013 el tribunal tuvo por evacuada la dúplica. Luego de evacuados los trámites de Réplica y Dúplica, se cita a las partes a audiencia de conciliación según resolución de fecha 6 de marzo de 2013. Con fecha 16 de abril de 2013 se llevó a cabo el comparendo de Conciliación, a la fecha el actor no ha solicitado que se reciba la causa a prueba. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.
- Juicio “Terminal Pesquero S.A. con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.”, Rol 27.412-2010, seguido ante el 2° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de menor cuantía de indemnización de perjuicio, Cuantía: 389,7 Unidades de Fomento. Estado Procesal. El 10 de Junio de 2011 se notificó la demanda. El 21 de Septiembre de 2011 se tuvo por contestada la demanda en rebeldía. El 8 de Marzo de 2012 se notificó el

comprendo de conciliación. El 15 de Marzo de 2012, se opuso excepción de prescripción conforme lo dispuesto en el artículo 310 del Código del Procedimiento Civil respecto de lo cual se le confirió traslado a la demandante, sin que se contestare, por la que el 2 de Octubre de 2012, se solicitó el abandono del procedimiento, el que luego de tramitación incidental, previa notificación por cédula al demandante del traslado conferido por resolución de 5 de Octubre 2012, fue acogido por sentencia interlocutoria de 23 de Octubre da 2012. El 29 de Octubre la demandante apeló de dicha sentencia, concediéndose el recurso por resolución de fecha 5 de Noviembre de 2012, ingresando a la Ilustrísima Corte de Santiago el 14 de Noviembre de 2012, bajo el N° de ingreso 6 453-2012. Con fecha 27 de Noviembre se dictó decreto en relación, sin que a la fecha dicha causa haya sido puesta en tabla. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Catalán Guaico, René y otros con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y otra”. Rol 24.752-2009, seguido ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de Indemnización de Perjuicio, Cuantía. \$1.382.400.000.- Estado Procesal: El 20 de Octubre de 2011, se dictó sentencie que desestimó el lucro cesante demandado y acogió la demanda condenando a ambas demandadas solidariamente al pago de la suma única y total de \$60.000.000. Notificada la sentencia, le demandante dedujo recurso de casación y apelación el 8 de Noviembre de 2011 y fue apelada por los demandados el 21 de Noviembre de 2011. Concedidos los recursos de casación y apelación, el expediente ingresó a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago el 23 de Diciembre de 2011, bajo el N° de Ingreso 9363-2011. Con fecha 3 de Enero de 2012, se declaró desierto el recurso de casación de la demandante y se dictó decreto en relación respecto de los tres recursos de apelación, sin que a la fecha dicha causa haya sido puesta en tabla. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.
- Juicio “Catalán Guaico, René y otro con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.” Rol 6029-2009, seguido ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de indemnización de perjuicio, cuantía: \$144.960.000.- Estado Procesal. El 13 de Diciembre de 2010, se dictó sentencia que desestimó íntegramente la demanda. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso apelación al 6 de Abril de 2011. Concedido el recurso de apelación, el expediente ingresó a la Corte de Santiago el 13 de Abril de 2011, bajo el N° de ingreso 2213- 2011. Con fecha 2 de Mayo de 2011, se dictó decreto en relación y se efectuó la vista de la causa el 19 de Julio de 2012, dictándose sentencia el 31 de Octubre de 2012, que confirmó la sentencia. El 20 de Noviembre de 2012, se dedujo recurso de casación en el fondo, el que fue concedido por resolución de 29 de Noviembre de 2012, sin que a la fecha se remite el expediente a la Corte Suprema. Con fecha 11 de diciembre de 2012 se elevan los autos a la Corte Suprema. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.
- Juicio “Ayala Alvarez, Nelly Margot con Consejo de Defensa del Estado, Sociedad Concesionaria Vespucio Sur S.A. y otros”, Rol N° 6029-2009, seguido ante el 13° Juzgado Civil de Santiago. Cuantía. \$144.960.000.- Se trata de una demanda de indemnización de perjuicios entablada por Nelly Ayala Alvarez, en contra de Sociedad Concesionaria Vespucio Sur S.A., Constructora Necso Sacyr S.A., Constructora Jara Gumucio S.A. y el Fisco de Chile, representado por el Consejo de Defensa del Estado, por el fallecimiento de su cónyuge don José Jesús Vargas Barraza, en accidente ocurrido el 10 de Enero de 2005, ocurrido en las obras de la Autopista Vespucio Sur. El trabajador fallecido era empleado del subcontratista Jara Gumucio S.A. La causa de muerte fue el atropello y posterior caída a una excavación existente en la Rotonda Quilín, desde una altura de 10 metros. Se demandó daño moral por \$120.000.000.- y lucro cesante por \$24.460.000.- Luego de la tramitación de rigor y de la rendición de prueba de todas las partes el 13 de Diciembre de 2010, se dictó sentencia que desestimó íntegramente la demanda. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso apelación el 6 de Abril de 2011. Concedido el recurso de, el expediente ingresó a la Corte de Santiago el 13 de Abril de 2011, bajo el N° de Ingreso 2213-2011. Con

fecha 2 de Mayo de 2011, se dictó decreto en relación y se efectuó la vista de la causa el 19 de Julio de 2012, dictándose sentencia el 31 de Octubre de 2012, que confirmó la sentencia apelada. El 20 de Noviembre de 2012, se dedujo recurso de casación en el fondo, el que fue concedido por resolución de 29 de Noviembre de 2012. El expediente ingresó a la Corte Suprema el 10 de Diciembre de 2012, bajo el N° de Ingreso 9163-2012. Con fecha 26 de Diciembre de 2013, se dictó decreto en relación respecto de recurso de casación, sin que a la fecha dicha causa haya sido puesta en tabla. Dejo constancia que se anunciaron, presenciaron la relación pública y quedaron pendientes los alegatos por el recurso del abogado señor Álvaro Sepúlveda Sanhueza y contra el recurso los abogados señores Iván Levi Adrián y Marco RossoBacovic, para la audiencia del día jueves 23 de mayo de dos mil trece, luego de las causas agregadas si las hubiere, ante la Tercera Sala de esta Corte Suprema. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Carrera Arenas, Vinka Elena y otros con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y otros”. Rol N° 2373-2005, seguido ante el 15° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de Indemnización de Perjuicio, Cuantía: \$448.000.000.-, Estado Procesal: El 16 de Septiembre de 2008, se dicte sentencia que desestimó la demanda por el lucro cesante demandado y acogió la demanda parcialmente condenando a todos los demandados solidariamente al pago de la suma única y total de \$20.000.000.- para cada una de las hijas y de \$5.000.000.- para cada uno de los padres del fallecida, desestimando la demanda respecto de la conviviente. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso de apelación el 10 de Octubre da 2005, y fue apelada por Constructora Arauco el 27 de Noviembre de 2003 por don Francisco Javier Vera Saavedra el 25 de Noviembre de 2008, por Arriendo de Vehículo al 29 de Noviembre de 2008, por Constructora Necso Sacyr el 28 de Noviembre. El 28 de Noviembre Autopista Vespucio Sur dedujo recurso de casación en la forma y apelación. Concedidos los recursos de cesación y apelación, el expediente ingresó a la Corle de Santiago el 2 de Enero de 2009, bajo el N° de ingreso 4-2009. Con fecha 3 de Marzo de 2009, se dictó decreto en relación y se efectuó la vista de la causa el 21 de Enero de 2010, dictándose sentencia el 31 de Agosto de 2010, que rechazó la casación y confirmó la sentencia apelada, con declaración de que se condena a la Empresa Constructora Arauco SA. y a don Francisco Javier Vera Saavedra y subsidiariamente a los restantes demandados a pagar la suma de \$22.000.000.- como indemnización por el daño moral a cada una de las menores StefcaDanae Belén y Jade Esmeralda ambas Aravena Carrera y a don Luis Alberto Aravena Ruiz y a doña Domitila Aliaga Tapia también por Indemnización por el daño moral sufrido, la suma de \$7.000.000.- a cada uno. El demandado Francisco Javier Vera Saavedra y demandante dedujeron recurso de casación en el fondo y forma, respectivamente, que fue concedidos por resolución de 24 de septiembre y 1 de octubre de 2010, Ingresando el expediente a la Corte Suprema el 17 de Diciembre de 2010, con el N° de Ingreso 9700-2010, siendo rachadas ambos recursos por resolución de 28 de Enero de 2011. En primera instancia luego, luego de dictado el cúmplase y de haber opuesta excepción da beneficio de excusión, Necso Sacyr y Autopista Vespucio Sur, en sus calidades de demandadas subsidiarias consignaron el 25 de Noviembre de 2011, cada una de ellas un vale vista por \$ 9.657.687.- correspondiente al tercio que a cada una le corresponde pagar del saldo insoluto de \$29.000.000.- (luego que la demandada principal Constructora Arauco consignara en Abril de 2011 la suma de \$29.000.000.-). Actualmente el juicio se sigue adelante en contra de la tercera demandada subsidiaria, Arriendo de Vehículos, a quien el 8 de Noviembre de 2012, se le remataron bienes embargados por \$2.353.590.-, respecto de lo cual la demandante solicitó giro de cheque el 29 de Noviembre de 2012, el cual fue retirado el 15 de enero de 2013, sin que a la fecha esta causa haya tenido movimiento. La parte demandante al no tener satisfecho su crédito por parte de Arriendo de Vehículos luego del embargo por \$2.353.590.-, podría intentar cobrar a Necso Sacyr y Autopista Vespucio Sur, en su calidad de demandada subsidiaria, el saldo insoluto de \$7.314.077.-, por lo que existe la posibilidad que la actora pueda reactivar el procedimiento por dicho saldo. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

- Juicio “Stand Off con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y otros”, Rol N° 23.545-2006, seguido ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios, cuantía: 500.000.000.-, Estado Procesal: El 11 de Octubre de 2011, se dictó sentencia que desestimé íntegramente la demanda, con costas. Notificada la sentencia, la demandante dedujo recurso apelación el 14 de Noviembre de 2011, sólo por la condena en costas. Concedido el recurso de apelación, el expediente ingresó a la Ilustrísima Corta de Apelaciones de Santiago el 13 de Diciembre da 2011, bajo el N°de Ingreso 9011-2011. Con fecha 19 de Diciembre de 2011 se dictó decretó en relación, sin que a la fecha dicha causa haya sido puesta en tabla. 21-03-2012. Parte recurrente se desiste del recurso de Apelación. Con fecha 27 de marzo de 2012 se dicta resolución que dispone téngase a la parte recurrente como desistida del recurso de apelación interpuesto en subsidio Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.
- Juicio “Herrera Riquelme, Edmundo Archivaldo con Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur”, Rol 20645-2012, seguido ante el 1° SJL Civil de Santiago, Cuantía: \$6.469.000.-, Estado Procesal: Con fecha 25 de Septiembre de 2012. Con fecha 17 de Diciembre de 2012 se presenta excepción dilatoria de Ineptitud del libelo, confirmando el tribunal el traslado respectivo. Con fecha 02 de Enero de 2013, la demandante evacua el traslado conferido, resolviendo el tribunal con fecha 07 de Enero de 2013, por evacuado el traslado, autos. Con fecha 22 de abril de 2013 se dicta resolución que rechaza con costas la excepción dilatoria de 17 de diciembre de 2013, con fecha 2 de mayo de 2013 se acoge recurso de apelación que se interpone en contra de la resolución que rechaza la dilatoria. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.
- Juicio “Caamaño Caniuqueo, Marina Andrea con Donoso Sepúlveda, Jimmy John”, Rol 90.145-2012, seguido ante el 3° JPL de La Florida, Cuantía: \$6.250.000, Estado Procesal: Con fecha 10 de Octubre de 2012, se interpuso querrela infraccional y demanda civil en contra de Jimmy Donoso, resolviendo el tribunal por interpuesta querrela y demanda civil. Con fecha 14 de Noviembre de 2012, la contraria amplía su demanda civil en contra de la Autopista Américo Vespucio Sur S.A. como solidariamente responsable de los daños alegados, resolviendo el tribunal téngase por ampliada la demanda civil de indemnización de perjuicios. Con fecha 23 de Noviembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación, contestación y prueba presentando, oportunidad se interpuso excepción de incompetencia absoluta del tribunal en lo que respecta a la Concesionaria. El tribunal resolvió dar traslado y suspender la audiencia. Con fecha 27 de Noviembre de 2012 la contraria evacua el traslado conferido. Actualmente se encuentra pendiente la resolución de la excepción de incompetencia planteada por esta parte. Se hace presente que este juicio tiene cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil tomada por esta sociedad, por lo que la exposición máxima está contenida en el deducible aplicable.

c) Restricciones

El 11 de noviembre de 2004 la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos en el mercado local por un total de UF 5.000.500. Dicho contrato de emisión de bonos impone a la Sociedad Concesionaria una serie de restricciones financieras, dichas restricciones serán de 12 meses contados desde la puesta en servicio, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:

1.- La Concesionaria no podrá contraer endeudamiento adicional con terceros al indicado en el Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos, firmado con fecha de 18 de agosto de 2004, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos.

2.- Mantener un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda mínimo de 1,25 por año.

3.- Mantener las siguientes cuentas:

Cuenta de aportes de los sponsors (Equity Contribution Account)

Cuenta Inicial (Initial Collection Account)

Cuenta de Cobro (Collection Account)

Cuenta de Pago de los Bonos (Bond Payment Account)

Cuenta de Pago del Crédito ICO (ICO Loan Payment Account)

Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda (Debt Service Reserve Account)

Cuenta de Reserva de Garantía en Efectivo (Cash Collateral Reserve Account)

Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor (Major Maintenance Reserve Account)

Cuenta de Ingresos de Construcción (Construction Revenue Account)

Cuenta de Costos del Proyecto (Project Cost Account)

Cuenta General (General Account)

Otras Cuentas en el caso de ocurrir ciertos eventos relacionados con la Concesión

La sociedad cumple con las todas las restricciones financieras establecidas en los contratos de financiamiento, así como aquellas relacionadas con la emisión del Bono.

d) Otras Contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar.

22. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

La Sociedad ha recibido cauciones de terceros en el período terminados al 31 de marzo de 2013, según detalle en cuadro adjunto:

Operación	Tipo de Moneda	Monto	OTORGANTE
Fiel Cumplimiento de Contrato	UF	500	B&B IMPRESORES LTDA.
Fiel Cumplimiento de Contrato	UF	500	COBRANZAS Y ASESORIAS ASSETS LTDA.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias registrados por la sociedad para los respectivos períodos es el siguiente:

Ingresos Ordinarios	31/03/2013	31/03/2012
	M\$	M\$
Ingresos por Peaje		
TAG	10.712.261	9.393.220
Pase Diario - Derecho de Paso	333.359	267.341
Infractores	1.178	183.684
Subtotal Ingresos por Peaje	11.046.798	9.844.245
Provisión deudores incobrables	(651.312)	(162.460)
Total Ingresos por Peaje	10.395.486	9.681.785
Ingresos Comerciales	487.357	526.042
Total Ingresos Brutos	10.882.843	10.207.827
Total Ingresos actividades Ordinarias	10.882.843	10.207.827

24. OTROS INGRESOS, POR NATURALEZA

El detalle de los otros ingresos por naturaleza registrados por la sociedad para los respectivos períodos es el siguiente:

Otros ingresos, por naturaleza	31/03/2013	31/03/2012
	M\$	M\$
Ingresos Extraordinario	127	6.296
Indemnización de Seguros (Daños en la Vía)	1.566	5.036
Ingreso Indemnización Compensatoria	9.479	2.251
Ingreso Recupero Gasto Operacional	1.523	44.823
Total	12.695	58.406

25. OTROS GASTOS, POR NATURALEZA

Los costos por mantención y operación al 31 de marzo de 2013 y 2012 respectivamente, se detallan a continuación:

Otros gastos, por naturaleza	31/03/2013	31/03/2012
	M\$	M\$
Costos Directos de operación y mantención	(839.955)	(937.495)
Costos por reparación mantención mayor	(185.200)	(274.316)
Costos Directos de Administración	(392.456)	(412.605)
Total	(1.417.611)	(1.624.416)

26. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos Financieros al 31 de marzo de 2013 y 2012, respectivamente es el siguiente:

Conceptos	31/03/2013	31/03/2012
	M\$	M\$
Ingresos Fin. Conv. Complementario CC N° 1	608.629	562.184
Intereses por inversiones	693.313	631.944
Ingresos Interés Cuota Repactación	1.484	180
Interes Repact. Cobranza Judicial	917	4.883
Ingresos Interés por acuerdo Judicial	10.643	-
Otros ingresos financieros	-	21.164
Ingresos financieros de Créditos a Corto Plazo	88.060	
Ingresos Interés por Mora	824.400	468.711
Provisión Incobrables Interes Mora	(242.447)	-
Total	1.984.999	1.689.066

27. COSTOS FINANCIEROS

La composición de los costos financieros al 31 de marzo de 2013 y 2012, está dado por el siguiente detalle:

Costos Financieros	31/03/2013	31/03/2013
	M\$	M\$
Interés Préstamos Bancarios	(1.212.868)	(1.238.693)
Interés Obligaciones con el público	(1.487.999)	(1.514.898)
Gastos Bancarios	(87.021)	(8.273)
Otros Gastos Financieros	(12.988)	(17.694)
Gastos Financieros Mantención Mayor	(31.117)	(38.798)
Total	(2.831.993)	(2.818.356)

28. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

Las diferencias de cambio y reajustes cargadas –(abonadas) en el estado de resultados se incluyen en las partidas siguientes y por los importes indicados:

ACTIVOS (CARGOS)/ ABONOS	Indice de Reaj.	31/03/2013						31/03/2012					
		Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Otros activos Financieros corrientes	U.F	-	23.942	-	-	-	23.942	-	331.908	-	-	-	331.908
Cuentas por cobrar a Entidades Realzcionadas, Corriente	U.F	-	8.522	-	-	-	8.522	-	-	-	-	-	0
Activos por impuestos corrientes	U.T.M	(37)	-	-	-	-	(37)	11.654	-	-	-	-	11.654
Otros activos Financieros no corrientes	U.F	-	-	42.258	-	-	42.258	10.151	22.072	0	323.447	3.655	359.325
PASIVOS (CARGOS)/ ABONOS	Indice de Reaj.	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 hasta 3 años	3 hasta 5 años	Más de 5 años	Total						Total
Otros Pasivos Financieros corrientes	U.F	(6.602)	-	-	-	-	(6.602)	-	(41.372)	-	-	-	(41.372)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	U.F	122	-	-	-	-	122	-	(36.267)	-	-	-	(36.267)
Otros Provisiones, corrientes	U.F	-	-	-	-	-	0	-	(7.645)	-	-	-	(7.645)
Otros Pasivos Financieros no corrientes	U.F	-	-	-	-	(222.773)	(222.773)	-	-	-	-	(1.918.535)	(1.918.535)
Otros Provisiones no corrientes	U.F	-	-	-	-	(6.847)	(6.847)	-	-	-	-	(42.503)	(42.503)
(PERDIDA) UTILIDAD POR DIFERENCIA DE CAMBIO		(6.517)	32.464	42.258	0	(229.620)	(161.415)	21.805	268.696	0	323.447	(1.957.383)	(1.343.435)

29. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP número 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP número 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El artículo 87 del DFL MOP número 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL número 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Concesionaria tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio de este plazo fue el 6 de diciembre de 2002-conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria explotará, y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) hasta Av. Grecia, atravesando los sectores Sur-Poniente y Sur-Oriente de Santiago, siendo su longitud total aproximada de 24 km.

El proyecto parte en el enlace existente del tipo trébol completo, en la intersección de Américo Vespucio con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), comuna de Maipú, finalizando al costado Norte del paso superior existente de Av. Grecia, en las comunas de Ñuñoa-Peñalolén.

En sus 24 km se ha proyectado la construcción de dobles calzadas expresas, de tres pistas por sentido, calles de servicios a ambos costados de la faja, 38 intersecciones a desnivel con las vías principales y secundarias que la atraviesan, colectores estructurales de aguas lluvias y pasarelas peatonales para cruzar la vía concesionada en toda su extensión.

Las obras a ejecutar se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

**Artículos de las
Bases de Licitación**

a) Obras a Realizar	2.3.1
1. Calzadas Expresas	2.3.1.1
2. Calles Locales	2.3.1.2
3. Corredor de Transporte Público	2.3.1.3
4. Estructuras	2.3.1.4
5. Pasarelas Peatonales	2.3.1.5
6. Arquitectura	2.3.1.6
7. Obras de Seguridad Vial	2.3.1.7
8. Obras de Semaforización	2.3.1.8
9. Obras de Paisajismo	2.3.1.9
10. Obras de Iluminación	2.3.1.10
11. Desvíos de Tránsitos	2.3.1.11
12. Cierros Perimetrales	2.3.1.12
13. Estacado de la Faja	2.3.1.13
14. Despeje y Limpieza de la Faja Fiscal Entregada	2.3.1.14
15. Modificación de Canales	2.3.1.15
16. Saneamiento	2.3.1.16
b) Depósito de Bienes Fiscales	2.3.2
c) Servicios Especiales Obligatorios	2.3.3
1. Areas de Atención de Emergencias	2.3.3.1.1
2. Citófonos de Emergencia	2.3.3.1.2
3. Señalización Variable	2.3.3.1.3
4. Cámaras de Videos	2.3.3.1.4
5. Sala de Control de Tráfico	2.3.3.1.5

Para la construcción de las obras, la Concesionaria deberá diseñar los Proyectos de Ingeniería Definitivos, los cuales requerirán de la aprobación del Inspector Fiscal, basado en los Proyectos y Estudios Referenciales entregados por el MOP, y aceptados por la Concesionaria en su Oferta Técnica.

La Concesionaria sólo podrá proponer al Inspector Fiscal modificaciones a los Proyectos Referenciales, en los términos previstos en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación. En todo caso, toda modificación deberá someterse a la aprobación del Inspector Fiscal.

La Concesionaria es la responsable del Proyecto de Ingeniería Definitivo, el cual determina el total de las obras requeridas en el Contrato de Concesión. En consecuencia, las mayores obras que hay que realizar para cumplir con los requisitos y estándares definidos en las Bases de Licitación, como resultado de la Ingeniería Definitiva, serán de su absoluto cargo, sin que pueda la Concesionaria alegar compensaciones por este concepto. En el caso que se tengan que realizar menores obras, éstas se tratarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1. de las Bases de Licitación.

El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre. La Concesionaria tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación. La infraestructura preexistente que se entregará a la Concesionaria corresponde a la faja vial del eje Américo Vespucio entre el kilómetro 7,8, referido al eje vial Vespucio Poniente, ubicado al costado sur de la estructura sobre la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), hasta el empalme norte de las calzadas expresas del paso superior Av. Grecia, la que se entiende para efectos de la presente concesión, como una sola vía, definida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema abierto de cobro de tarifas, basado en la tecnología de comunicaciones corto alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), entre el Punto de Cobro y el vehículo, de acuerdo a lo establecido en el documento SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE COBRO Y OTRAS APLICACIONES. ESPECIFICACION PARA LA INTEROPERABILIDAD EN LA TRANSACCIÓN ANTENA TRANSPONDER emitido por la Coordinación General de Concesiones en su última versión y de acuerdo a lo indicado en los artículos 1.15 y 2.2.3 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria ha propuesto inicialmente que los puntos de cobro se ubiquen en:

Tramo	Ubicación aprox. km (*)
Sentido Poniente - Oriente	
1.- Ruta 78 - General Velásquez	5,3
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,4
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	6,4
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1
Sentido Oriente - Poniente	
1.- Ruta 78 - General Velásquez	3,4
2.- General Velásquez - Ruta 5 Sur	1,5
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	0,55
3.- Ruta 5 Sur - Nuevo Acceso Sur a Santiago	2,8
4.- Nuevo Acceso Sur a Santiago - Av. Vicuña Mackenna	8,0
5.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	12,3
6.- Av. Vicuña Mackenna - Av. Grecia	14,1

* Kilometraje referido al Proyecto Referencial de acuerdo al eje vial Poniente Oriente establecido en las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, la Concesionaria podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal, con anterioridad a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del primer tramo de la obra que entre en operación, modificaciones al sistema de cobro ofrecido, según lo indicado en el artículo 1.15.3.5 de las Bases de Licitación.

La Concesionaria sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y Av. Grecia, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.14 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior, la Concesionaria podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo	Clasificación
1	Motos y motonetas Autos y camionetas Autos y camionetas con remolque
2	Buses y camiones
3	Camiones con remolque

La Concesionaria de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, las que se indican a continuación:

TBFP	Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/km
TBP	Tarifa máxima base en período punta en \$/km
TS	Tarifa máxima en periodo punta, aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/km

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de Vehículo	Factor Sistema Américo Vespucio Sur
1	Motos y motonetas	
	Autos y camionetas	1,0
	Autos y camionetas con remolque	
2	Buses y camiones	2,0
3	Camiones con remolque	3,0

Las tarifas máximas (expresadas en pesos del 01 de Enero de 1997) serán:

TBFP	: 20 \$/km
TBP	: 40 \$/km
TS	: 60 \$/km

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 letras c) y h) del D.L. NRO 825, de 1974, y sus modificaciones posteriores, se imputaran un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:

a) Un pago anual por concepto de administración, inspección y control de Contrato de Concesión durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 133.140. Esto debe ser cancelado en cuotas parciales, la primera por UF 13.314, tres cuotas sucesivas por UF 39.942.

b) La suma de UF 441.500 por los siguientes conceptos:

UF 390.000 Pago de estudios para el diseño de los Proyectos y Estudios Referenciales de Ingeniera, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 45.000 por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

UF 6.500 para la realización de Obras artísticas asociadas a la Obra, que definirá una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la que actuará como organismo técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación

La Concesionaria deberá considerar la mantención de las Obras artísticas que se incluyan en la Concesión.

La Concesionaria deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria son las establecidas en los cuerpos legales citados precedentemente y la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus Circulares Aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por las empresas que componen el Grupo Licitante denominado Autopistas Metropolitanas S.A., en la forma aprobada por el MOP.

Algunos derechos del concesionario:

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.1 de las Bases de Licitación.
- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.
- Explotar los servicios complementarios antes indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.
- El MOP pagará a la Concesionaria por concepto de construcción de colectores de aguas lluvias señaladas en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación, tres cuotas anuales y sucesivas de U.F. 652.453 cada una.
- Se obliga a cumplir en la entrega al MOP de las garantías por construcción y explotación de la obra en los plazos acordados en las Bases de Licitación.

29.1 CONVENIO COMPLEMENTARIO NUMERO 1

El Contrato de Concesión contenido en el Decreto de Concesión ha sido modificado en virtud del Convenio Complementario Número 1 celebrado con fecha 19 de diciembre de 2003 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El Convenio Complementario Número 1, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Concesiones, fue aprobado por Decreto Supremo número 102 del MOP de fecha 16 de febrero de 2004, publicado en el Diario Oficial número 37.912 de fecha 17 de julio de 2004. Tres transcripciones de dicho Decreto fueron suscritas por la Sociedad Concesionaria con fecha 17 de julio de 2004 en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, una de las cuales se protocolizó con fecha 19 de julio de 2004, en esa misma Notaría, bajo el repertorio número 1.093-04.

El Convenio Complementario Número 1 tiene por objeto incluir un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del Proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones (las "Obras Nuevas o Adicionales"). Entre las Obras Nuevas o Adicionales, y sin ser taxativo, se incluye: modificaciones al Proyecto original para habilitar, a nivel de subrasante, la faja central destinada al corredor de transporte público que permita la inclusión de las obras del Metro, la incorporación de algunos colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Lluvias de Santiago, la modificación de servicios no húmedos y la modificación de servicios húmedos no contemplados en los estudios de ingeniería ejecutados, a nivel de anteproyecto avanzado, por la Unidad Ejecutiva de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. La ejecución de las Obras Nuevas o Adicionales dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones por el valor de dichas Obras. Las compensaciones se materializarán a través de subsidios otorgados a través de una resolución u otro título transferible de la DGOP (o de la autoridad que la reemplace) que de cuenta de dicha obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo que la presente al cobro que se dicten conforme al Convenio Complementario Número 1. Adicionalmente, dado que producto de las obras adicionales se postergó el inicio de la operación de la concesión, el MOP acordó indemnizar a la Sociedad con la extensión del plazo de la concesión hasta en 8 años más. Esta indemnización fue valorada en 716.110 UF, la que tiene por objetivo reestablecer el equilibrio económico del proyecto. Asimismo, el MOP se reserva la opción de, en lugar de extender la concesión, indemnizar a la Sociedad con un pago directo. Una vez concluidas las obras contempladas en el Convenio Complementario Número 1, algunas de éstas pasarán al MOP y no formarán parte de la Concesión.

Junto con la modificación de servicios no húmedos y húmedos no contemplados originalmente en el Proyecto, las principales obras que agrega el Convenio Complementario Número 1 son la construcción de un espacio en el bandejón central de la Autopista Vespucio Sur para las Líneas 4 y 4A del Metro, 7 estaciones de Metro, y 3 colectores de aguas lluvias.

Las materias que tratan el Convenio Complementario Número 1 y la forma en que se estructura es la siguiente:

1. Antecedentes y Fundamentos del Convenio Complementario.
2. Obligaciones de la Sociedad Concesionaria.
3. Contabilización de las Nuevas Inversiones.
4. Compensaciones en el Régimen Económico de la Concesión.
5. Modificación de Plazos Contractuales.
6. Otras Estipulaciones sobre el Régimen del Contrato de Concesión
7. Certificaciones, Información y Documentos sobre el Desarrollo del Convenio Complementario Número 1, que entregará la Dirección General de Obras Públicas.

Forman también parte del Convenio Complementario Número 1 diez anexos que desarrollan y complementan sus estipulaciones.

No existe obra pendiente de ejecutar por parte de la Sociedad del Convenio Complementario Número 1.

29.2 CONVENIO COMPLEMENTARIO NUMERO 2

El Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 Av. Grecia se ha modificado en virtud de "Convenio Complementario Número 2" celebrado con fecha 27 de enero del 2006 entre la Dirección General de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria. El referido convenio, suscrito en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley de Concesiones fue aprobado por el Decreto Supremo Número 58 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 23 de mayo de 2006. Tres transcripciones de dicho decreto fueron suscritas ante notario el 26 de Mayo del 2006 por la Sociedad Concesionaria, protocolizándose una de las transcripciones, conjuntamente con un original del Convenio Complementario Número 2, con fecha 29 de mayo de 2006 en la notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi bajo el repertorio Número 883-06.

El Convenio Complementario Número 2 establece un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, así como la realización de nuevas inversiones. Entre éstas, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, se incluyen: modificaciones al proyecto de ingeniería y sus obras, aumento de presupuesto de modificación de servicios no húmedos, obras adicionales para la obra gruesa correspondiente al tramo de Américo Vespucio entre la Rotonda Grecia hasta Gran Avenida José Miguel Carrera de las líneas 4 y 4A del Metro.

La ejecución de las obras nuevas o adicionales antes indicadas dio derecho a la Sociedad Concesionaria a compensaciones consistente en pagos en dinero que se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria, en los plazos y condiciones establecidos en el propio convenio, y que se materializarán mediante la emisión de resoluciones DGOP conforme al avance de las obras ejecutadas a partir de la fecha de vigencia del Convenio Complementario. Las resoluciones DGOP antes indicadas contienen una obligación de pago incondicional e irrevocable del MOP al portador legítimo de la misma que la presente a cobro en la fecha en ella establecida.

El texto del Convenio Complementario en sí consta de 13 cláusulas y 8 anexos titulados de la manera que a continuación se indica, los cuales contienen todos los derechos y obligaciones asumidos por las partes:

- Anexo 1: Presupuesto de las nuevas inversiones y compensaciones.
- Anexo 2: Descripción de las nuevas inversiones.
- Anexo 3: Programa de Obras e Inversiones Adicionales.
- Anexo 4: Precios unitarios a utilizar en la valoración de las obras indicadas en el anexo 1.
- Anexo 5: Desarrollos matemáticos y ejemplos numéricos.
- Anexo 6: Modelo de Resolución DGOP.
- Anexo 7: Obras que se excluyen de las autorizaciones de puesta en servicio provisorio y puesta en servicio definitivo.
- Anexo 8: Otros documentos del Convenio Complementario Número 2.

No existe obra pendiente de ejecutar por parte de la Sociedad del Convenio Complementario Número 2.

30. MEDIO AMBIENTE

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente.

31. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de marzo 2013y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurridos otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.